



GLOBAL TRAVEL PARTNER NETWORK



AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.- ORIGINAL

INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA VJ- VAF-MC-014 DE 2015

Seleccionar al CONTRATISTA que suministrará a la Agencia Nacional de Infraestructura los tiquetes aéreos que requiera para que sus contratistas de prestación de servicios cuyas obligaciones contractuales se relacionen con asuntos eminentemente misionales, se desplacen a los diversos lugares del país en los cuales se ejecutan y/o proyectan ejecutarse proyectos de concesiones u otras formas de Asociación Público Privadas en los modos carretero, férreo, portuario y aeroportuario.

EXPRESO VIAJES Y TURISMO EXPRESO SAS

Dirección: CI 19 No. 70-24 MONTEVIDEO - Bogotá

Teléfono: 5934949 ext 335

Dirección electrónica: dcclavijo@expresoviajes.com

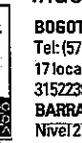
Nit: 800206979-2

Ciudad Bogotá

www.expresoviajes.com

Independently owned and operated by Expreso Viajes y Turismo Expreso SAS

BOGOTÁ: Of. Principal : Calle 85 N.15-36 Tel: (571)5311919; Of. Zona Industrial Calle 19 N.70-24, Tel: (571)5934949; Of. Rosales Cra. 7 N.70 - 06 Tel: (571)3172022; Of. Mundo Comercial Floresta: Av. Cra. 68 N.90-88 Local 1-024 Tel: (571)6468130; Of. Parque Central Bavaria: Cra.13 N.29-17 local 132, Tel: (571)2107500; Of. Nuevo Kennedy: Cra. 78 K.N.37A-53 Sur Tel:(571)4481155; Of. Aeropuerto el Dorado: Móvil: (57) 315 2932970-3152239008 **CALI:** Of. Cali Av. 5N N.23C - 62 Barrio Versalles Tel: (572)6531818; Of. Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón Tel: (57)315 293 2907. **BARRANQUILLA:** Of. Barranquilla: Cra 52 N. 76 - 167 Of. 315 Tel:(575)3161162 Móvil: (57)3176550186; Of. Aeropuerto Int. Ernesto Cortissoz Nivel 2 Local 10 Tel: (575) 3340424 Móvil: (57)316 2536008 **CARTAGENA:** Of. Centro Recreativo y Empresarial Corales de Indias: Cra 1 N. 62-198 Barrio Crespo Tel: (575)681 0509 Ext:185-186-187-188 Móvil: (57) 3108805482





GLOBAL TRAVEL PARTNER NETWORK



INDICE DE DOCUMENTOS

DOCUMENTOS JURIDICOS

- Síntesis de la Propuesta
- Carta de presentación anexo 1
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal
- Certificado de Existencia y Representación Legal
- Modelo de certificación de pago de aportes formato no. 2
- Certificados de Antecedentes Disciplinarios
- Boletín de responsables fiscales
- Certificado de inhabilidades e incompatibilidades

➤ DOCUMENTOS TECNICOS

- Certificación IATA
- Certificación ANATO
- Certificados Registro Nacional de Turismo
- Certificación Sabré, Amadeus
- Carta de Vigencia
- Nuestra empresa
- Documentos de experiencia
- Aspecto técnico
- Certificación Bancaria
- Certificación de aerolíneas

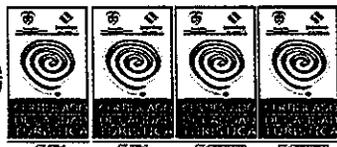
➤ EVALUACION TECNICA

- Propuesta económica
- Calificación apoyo a la Industria Nacional

www.expresoviajes.com

Independently owned and operated by Expreso Viajes y Turismo Expreso SAS

BOGOTÁ: Of. Principal : Calle 85 N.15-36 Tel: (57)15311919; Of. Zona Industrial Calle 19 N.70-24, Tel: (57)15934949; Of. Rosales Cra. 7 N.70 - 06 Tel: (57)13172022; Of. Mundo Comercial Floresta: Av. Cra. 68 N.90 - 88 Local 1-024 Tel: (57)16468130; Of. Parque Central Bavaria: Cra. 13 N.29-17 local 132, Tel: (57)12107500; Of. Nuevo Kennedy: Cra. 78 K.N.37A-53 Sur Tel: (57)14481155; Of. Aeropuerto el Dorado: Móvil: (57) 315 2932970 - 3152239008 CALL: Of. Cali Av. 5N N.23C - 62 Barrio Versailles Tel: (572)6531818; Of. Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón Tel: (57)315 293 2907. BARRANQUILLA: Of. Barranquilla: Cra 52 N. 76 - 167 Of. 315 Tel: (575)3161162 Móvil: (57)3176550188; Of. Aeropuerto Int. Ernesto Cortissoz Nivel 2 Local 10 Tel: (575) 3340424 Móvil: (57)316 2536008 CARTAGENA: Of. Centro Recreativo y Empresarial Corales de Indias: Cra 1 N. 62-198 Barrio Crespo Tel: (575)681 0509 Ext:185-186-187-188 Móvil: (57) 3106805482





GLOBAL TRAVEL PARTNER NETWORK



AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Seleccionar al CONTRATISTA que suministrará a la Agencia Nacional de Infraestructura los tiquetes aéreos que requiera para que sus contratistas de prestación de servicios cuyas obligaciones contractuales se relacionen con asuntos eminentemente misionales, se desplacen a los diversos lugares del país en los cuales se ejecutan y/o proyectan ejecutarse proyectos de concesiones u otras formas de Asociación Público Privadas en los modos carretero, férreo, portuario y aeroportuario.

EXPRESO VIAJES Y TURISMO EXPRESO SAS

Dirección: Cl 19 No. 70-24 MONTEVIDEO - Bogotá

Teléfono: 5934949 ext 335

Dirección electrónica: dcclavijo@expresoviajes.com

Nit: 800206979-2

Ciudad Bogotá

DOCUMENTOS JURIDICOS

www.expresoviajes.com

Independently owned and operated by Expreso Viajes y Turismo Expreso SAS

BOGOTÁ: Of. Principal : Calle 85 N.15-36 Tel: (571)5311919; Of. Zona Industrial Calle 19 N.70-24, Tel: (571)5934949; Of. Rosales Cra. 7 N.70 - 06 Tel: (571)3172022; Of. Mundo Comercial Floresta: Av. Cra. 68 N.90 – 88 Local 1-024 Tel: (571)6468130; Of. Parque Central Bavaria: Cra.13 N.29-17 local 132, Tel: (571)2107500; Of. Nuevo Kennedy: Cra. 78 K N.37A-53 Sur Tel:(571)4481155; Of. Aeropuerto el Dorado: Móvil: (57) 315 2932970 - 3152239008 **CALI:** Of. Cali Av. 5N N.23C - 62 Barrio Versalles Tel: (572)6531818; Of. Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón Tel: (57)315 293 2907. **BARRANQUILLA:** Of. Barranquilla: Cra 52 N. 76 - 167 Of. 315 Tel:(575)3161162 Móvil: (57)3176550186; Of. Aeropuerto Int. Ernesto Cortissoz Nivel2 Local 10 Tel: (575) 3340424 Móvil: (57)316 2536008 **CARTAGENA:** Of. Centro Recreativo y Empresarial Corales de Indias: Cra 1 N. 62-188 Barrio Crespo Tel: (575)681 0509 Ext:185-186-187-188 Móvil: (57) 3108805482



2



GLOBAL TRAVEL PARTNER NETWORK



SINTESIS DE LA PROPUESTA

OBJETO

Seleccionar al CONTRATISTA que suministrará a la Agencia Nacional de Infraestructura los tiquetes aéreos que requiera para que sus contratistas de prestación de servicios cuyas obligaciones contractuales se relacionen con asuntos eminentemente misionales, se desplacen a los diversos lugares del país en los cuales se ejecutan y/o proyectan ejecutarse proyectos de concesiones u otras formas de Asociación Público Privadas en los modos carretero, férreo, portuario y aeroportuario.

PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El valor de nuestra propuesta de la presente licitación pública establecido como presupuesto oficial total para el presente proceso es hasta la suma SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE (\$64.000.000) IVA INCLUIDO

PLAZO DEL CONTRATO

contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 30 de diciembre de 2015 y/o hasta agotar recursos, lo que primero ocurra.

FORMA DE PAGO

La Agencia Nacional de Infraestructura cancelará el valor del contrato en mensualidades vencidas, de acuerdo con los servicios prestados dentro del respectivo mes, dentro de los 15 días siguientes a la presentación de la(s) factura(s), correspondiente(s), y previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y/o supervisores del contrato. El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, en cuenta corriente o cuenta de ahorros en la entidad bancaria donde el contratista indique, para lo cual a la firma del contrato adjuntara la certificación bancaria con vigencia no mayor de 30 días.

Para la realización del pago derivado del contrato el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con lo establecido en el inciso final del parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 En todo caso, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), aprobado por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Para el pago de las facturas será obligación del contratista informar adjunto a cada factura presentada, el saldo en dinero, así como abstenerse de prestar servicios cuando el saldo del contrato se haya agotado.

www.expresoviajes.com

Independently owned and operated by Expreso Viajes y Turismo Expreso SAS

BOGOTÁ: Of. Principal : Calle 85 N.15-36 Tel: (571)5311919; Of. Zona Industrial Calle 19 N.70-24, Tel: (571)5934949; Of. Rosales Cra. 7 N.70 -06 Tel: (571)3172022; Of. Mundo Comercial Floresta: Av. Cra. 68 N.90 – 88 Local 1-024 Tel: (571)6468130; Of. Parque Central Bavaria: Cra.13 N.29-17 local 132, Tel: (571)2107500; Of. Nuevo Kennedy: Cra. 78 K N.37A-53 Sur Tel:(571)4481155; Of. Aeropuerto el Dorado: Móvil: (57) 315 2932970-3152239008 CALL: Of. Cali Av. 5N N.23C - 62 Barrio Versailles Tel: (572)6531818; Of. Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón Tel: (57)315 293 2907. **BARRANQUILLA:** Of. Barranquilla: Cra 52 N. 76 - 167 Of. 315 Tel:(575)3161162 Móvil: (57)3178550188; Of. Aeropuerto Int. Ernesto Cortissoz Nivel 2 Local 10 Tel: (575) 3340424 Móvil: (57)316 2536008 **CARTAGENA:** Of. Centro Recreativo y Empresarial Corales de Indias: Cra 1 N. 62-198 Barrio Crespo Tel: (575)681 0509 Ext:185-186-187-188 Móvil: (57) 3108805482





GLOBAL TRAVEL PARTNER NETWORK



PROCESO DE MINIMA CUANTIA PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PASAJES AEREOS EN RUTAS NACIONALES

ANEXO No.1

MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogota 13 de mayo de 2015

Señores
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Ciudad

Referencia: PROCESO DE MINIMA CUANTIA VJ-VAF-MC-014-2015

Objeto: Seleccionar al CONTRATISTA que suministrará a la Agencia Nacional de Infraestructura los tiquetes aéreos que requiera para que sus contratistas de prestación de servicios cuyas obligaciones contractuales se relacionen con asuntos eminentemente misionales, se desplacen a los diversos lugares del país en los cuales se ejecutan y/o proyectan ejecutarse proyectos de concesiones u otras formas de Asociación Público Privadas en los modos carretero, férreo, portuario y aeroportuario.

Nosotros los suscritos: **EXPRESO VIAJES Y TURISMO EXPRESO SAS** mediante el presente documento presentamos propuestas para: "EL CONTRATISTA se obliga para con la Agencia Nacional de Infraestructura a ***suministrarle tiquetes aéreos en rutas nacionales, para el desplazamiento de los contratistas que así lo requieran.***", así mismo manifestamos lo siguiente:

1. Que en mi calidad de representante legal, tengo capacidad para presentar esta propuesta.
2. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse, sólo compromete al proponente.
3. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.
4. Que conocemos la información general, especificaciones y demás documentos de la presente invitación y aceptan los requisitos y condiciones en ellos contenidos, incluidos sus adendas.

www.expresoviajes.com

Independently owned and operated by Expreso Viajes y Turismo Expreso SAS

BOGOTÁ: Of. Principal : Calle 85 N.15-36 Tel: (571)5311919; Of. Zona Industrial Calle 19 N.70-24, Tel: (571)5934949; Of. Rosales Cra. 7 N.70 - 06 Tel: (571)3172022; Of. Mundo Comercial Floresta: Av. Cra. 68 N.90-88 Local 1-024 Tel: (571)6468130; Of. Parque Central Bavaria: Cra.13 N.29-17 local 132, Tel: (571)2107500; Of. Nuevo Kennedy: Cra. 78 K N.37A-53 Sur Tel:(571)4481155; Of. Aeropuerto el Dorado: Móvil: (57) 315 2932970-3152239008 **CALL:** Of. Cali Av. 5N N.23C - 62 Barrio Versalles Tel: (572)6531818; Of. Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón Tel: (57)315 293 2907. **BARRANQUILLA:** Of. Barranquilla: Cra 52 N. 76 - 167 Of. 315 Tel:(575)3161162 Móvil: (57)3176550186; Of. Aeropuerto Int. Ernesto Cortissoz Nivel 2 Local 10 Tel: (575) 3340424 Móvil: (57)316 2536008 **CARTAGENA:** Of. Centro Recreativo y Empresarial Corales de Indias: Cra 1 N. 62-198 Barrio Crespo Tel: (575)681 0509 Ext:185-186-187-188 Móvil: (57) 3108805482



2



GLOBAL TRAVEL PARTNER NETWORK



5. Que declaramos bajo la gravedad del juramento no hallarnos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución Política y en la ley, así como tampoco nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
6. Que la información suministrada es veraz y no fija condiciones económicas artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.
7. Igualmente declaro que en caso de sobrevenir alguna inhabilidad, me haré responsable frente a la Agencia y ante terceros, por los perjuicios que se ocasionen y me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita de la Agencia, o si ello no fuere posible, renunciaré a su ejecución.
8. Que nos comprometemos a ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo señalado en el documento de invitación pública, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
9. Que la presente propuesta tiene una vigencia mínima de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de entrega de la misma.
10. Que si nos adjudica el contrato, nos comprometemos a suscribir el mismo y constituir las garantías dentro de los términos señalados para ello y a cumplir con las especificaciones técnicas de la Invitación Pública VJ-VAF-MC-014-2015.
11. Que no nos encontramos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000;
12. Que conocemos las leyes de la República de Colombia que rigen la presente contratación.
13. Que los precios de la propuesta son válidos por un término treinta (30) días contados partir de la fecha y hora del cierre del proceso. Si se amplían los plazos, la propuesta continuará vigente por dicha prórroga.
14. Que hemos tomado nota cuidadosa de las especificaciones y condiciones de la presente contratación y aceptamos todos los requisitos de la misma.
15. Que conocemos el compromiso anticorrupción y nos comprometemos a darle estricto cumplimiento.
16. Que la presente propuesta consta de _____ folios debidamente numerados, todos los cuales se entienden rubricados con la firma de la presente carta.
17. Que los valores unitarios por ítem son los que se relacionan en el Anexo 04 de la presente propuesta.

Nombre o razón social del proponente:
SAS

EXPRESO VIAJES Y TURISMO EXPRESO

Nombre del representante legal:

LINA MARIA CORREA VELEZ

Documento de identificación:

C.C. No. 42992761 de Medellín

Ciudad:

BOGOTA

Dirección:

CI 19 No. 70-24

Teléfono(s) :

(571) 5934949 ext 335

Fax

5934949 ext 140

www.expresoviajes.com

Independently owned and operated by Expreso Viajes y Turismo Expreso SAS



BOGOTÁ: Of. Principal : Calle 85 N.15-36 Tel: (571)5311919; Of. Zona Industrial Calle 19 N.70-24, Tel: (571)5934949; Of. Rosales Cra. 7 N.70 - 06 Tel: (571)3172022; Of. Mundo Comercial Floresta: Av. Cra. 68 N.90 – 88 Local 1-024 Tel: (571)6468130; Of. Parque Central Bavaria: Cra.13 N.29-17 local 132, Tel: (571)2107500; Of. Nuevo Kennedy: Cra. 78 K N.37A-53 Sur Tel:(571)4481155; Of. Aeropuerto el Dorado: Móvil: (57) 315 2932370-3152239008 CALL: Of. Cali Av. 5N N.23C - 62 Barrio Versalles Tel: (572)6531818; Of. Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón Tel: (57)315 293 2907.
BARRANQUILLA: Of. Barranquilla: Cra 52 N. 76 - 167 Of. 315 Tel:(575)3161162 Móvil: (57)3176550186; Of. Aeropuerto Int. Ernesto Cortúsoz Nivel 2 Local 10 Tel: (575) 3340424 Móvil: (57)316 2536008 **CARTAGENA:** Of. Centro Recreativo y Empresarial Corales de Indias: Cra 1 N. 62-198 Barrio Crespo Tel: (575)681 0509 Ext:185-186-187-188 Móvil: (57) 3108805482



GLOBAL TRAVEL PARTNER NETWORK



E-mail:
Nit

dcclavijo@expresoviajes.com
800206979-2

Con la firma del presente documento manifiesto bajo mi responsabilidad que la información aquí consignada es veraz.

Atentamente,


LINA MARIA CORREA VELEZ
C.C. No. 42992761 de Medellin
Representante Legal 

www.expresoviajes.com

Independently owned and operated by Expreso Viajes y Turismo Expreso SAS

BOGOTÁ: Of. Principal : Calle 85 N.15-36 Tel: (571)5311919; Of. Zona Industrial Calle 19 N.70-24, Tel: (571)5934949; Of. Rosales Cra. 7 N.70 - 06 Tel: (571)3172022; Of. Mundo Comercial Floresta: Av. Cra. 68 N.90 - 88 Local 1-024 Tel: (571) 6468130; Of. Parque Central Bavaria: Cra.13 N.29-17 local 132, Tel: (571)2107500; Of. Nuevo Kennedy: Cra. 78 KN.37A-53 Sur Tel:(571)4481155; Of. Aeropuerto el Dorado: Móvil: (57) 315 2932970 - 3152239008 **CALL:** Of. Cali Av. 5N N.23C - 62 Barrio Versailles Tel: (572)6531818; Of. Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón Tel: (57)315 293 2907. **BARRANQUILLA:** Of. Barranquilla: Cra 52 N. 76 - 167 Of. 315 Tel:(575)3161162 Móvil: (57)3176550186; Of. Aeropuerto Int. Ernesto Cortissoz Nivel 2 Local 10 Tel: (575) 3340424 Móvil: (57)316 2536008 **CARTAGENA:** Of. Centro Recreativo y Empresarial Corales de Indias: Cra 1 N. 62-198 Barrio Crespo Tel: (575)681 0509 Ext:185-186-187-188 Móvil: (57)3108805482





01

* 1 5 3 7 5 9 5 8 2 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

28 DE ABRIL DE 2015 HORA 15:17:13

R045654906 PAGINA: 1 de 4

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE: EXPRESO VIAJES Y TURISMO EXPRESO S.A.S.

SIGLA: EVT S.A.S.

N.I.T.: 800206979-2

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO.: 00564587 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 1993

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA: 9 DE MARZO DE 2015

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2015

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL: CALLE 85 N. 15-36 P 2

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL: fernandom@expresoviajes.com

DIRECCION COMERCIAL: CALLE 85 N. 15-36 P 2

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL: fernandom@expresoviajes.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: E.P. NO. 2.844 NOTARIA 22 DE SANTA FE DE BOGOTA DEL 3 DE SEPTIEMBRE DE 1.993, INSCRITA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1.993, - BAJO EL NO. 419729 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: EXPRESO VIAJES & TURISMO SIGLA EXPRESO LTDA.-

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 3576 DE LA NOTARIA 23 DE BOGOTA D.C., DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2005, INSCRITA EL 05 DE OCTUBRE DE 2005 BAJO EL NUMERO 1014768 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: EXPRESO VIAJES Y TURISMO EXPRESO LTDA., POR EL DE: EXPRESO VIAJES Y TURISMO EXPRESO S. A. QUIEN PODRA UTILIZAR LA SIGLA EVT S.A.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 3584 DE LA NOTARIA 23 DE BOGOTA D.C., DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2008, INSCRITA EL 03 DE OCTUBRE DE 2008 BAJO EL NUMERO 1247432 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU

NOMBRE DE: EXPRESO VIAJES Y TURISMO EXPRESO S.A. QUIEN PODRA UTILIZAR LA SIGLA EVT S.A. POR EL DE: EXPRESO VIAJES & TURISMO EXPRESO LIMITADA SIGLA EVT LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2805 DE LA NOTARIA 26 DE BOGOTA D.C., DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2009, INSCRITA EL 18 DE FEBRERO DE 2010 BAJO EL NUMERO 1362984 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: EXPRESO VIAJES & TURISMO EXPRESO LIMITADA SIGLA EVT LTDA. POR EL DE: EXPRESO VIAJES & TURISMO EXPRESO S A S PUDIENDO UTILIZAR LA



Vertical text on the right edge of the page.

Handwritten mark at the bottom right corner.

SIGLA EVT LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 89 DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DEL 08 DE MARZO DE 2010, INSCRITA EL 15 DE JULIO DE 2010 BAJO EL NUMERO 1399011 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: EXPRESO VIAJES & TURISMO EXPRESO S A S PUDIENDO UTILIZAR LA SIGLA EVT LTDA., POR EL DE: EXPRESO VIAJES & TURISMO EXPRESO S A S PUDIENDO UTILIZAR LA SIGLA EVT S.A.S.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 3576 DE LA NOTARIA 23 DE BOGOTA D.C., DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2005, INSCRITA EL 05 DE OCTUBRE DE 2005 BAJO EL NUMERO 1014768 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A ANONIMA BAJO EL NOMBRE DE: EXPRESO VIAJES Y TURISMO EXPRESO S. A. QUIEN PODRA UTILIZAR LA SIGLA EVT S.A.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 3584 DE LA NOTARIA 23 DE BOGOTA D.C., DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2008, INSCRITA EL 03 DE OCTUBRE DE 2008 BAJO EL NUMERO 1247132 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD ANONIMA A SOCIEDAD LIMITADA BAJO EL NOMBRE DE: EXPRESO VIAJES & TURISMO EXPRESO LIMITADA SIGLA EVT LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2805 DE LA NOTARIA 26 DE BOGOTA D.C., DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2009, INSCRITA EL 18 DE FEBRERO DE 2010 BAJO EL NUMERO 1362984 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: EXPRESO VIAJES & TURISMO EXPRESO S A S PUDIENDO UTILIZAR LA SIGLA EVT LTDA.

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
4.115	16- XI -1994	22 STAFE BTA	24- XI -1994 NO.471380
2.438	25-VIII-1995	22 STAFE BTA	13- IX-1995 NO.508443
1.800	12- VII-1996	22 STAFE BTA	29- VII-1996 NO.547878

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0003555	2000/10/25	NOTARIA 23	2000/11/03	00751534
0000523	2002/02/20	NOTARIA 23	2002/03/15	00819065
0001529	2004/05/06	NOTARIA 23	2004/05/19	00934874
0000855	2005/07/05	NOTARIA 16	2005/07/12	01000596
0003576	2005/09/12	NOTARIA 23	2005/10/05	01014768
0000526	2007/02/13	NOTARIA 23	2007/05/02	01127567
0003584	2008/09/30	NOTARIA 23	2008/10/03	01247132
224	2010/02/15	NOTARIA 26	2010/02/18	01362979
2805	2009/12/18	NOTARIA 26	2010/02/18	01362984
89	2010/03/08	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2010/07/15	01399011
90	2011/03/28	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2011/07/26	01498558
90	2011/03/28	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2011/08/12	01503938
93	2013/03/14	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2013/05/30	01735391

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2028.

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD ES: 1) EJERCER LA ACTIVIDAD COMERCIAL COMO PRESTADOR PROFESIONAL DE SERVICIOS TURÍSTICOS, DIRECTAMENTE O COMO INTERMEDIARIO O REPRESENTANTE,



* 1 5 3 7 5 9 5 8 3 *

01

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

SEDE NORTE

28 DE ABRIL DE 2015 HORA 15:17:13

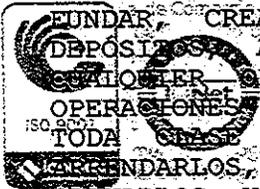
R045654906

PAGINA: 2 de 4

* * * * *



PONIENDO CUALQUIER TIPO DE BIENES Y SERVICIOS TURÍSTICOS A DISPOSICIÓN DE AQUELLAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE DESEEN UTILIZARLOS. 2) ORGANIZAR, PROMOVER, PUBLICITAR, COMPRAR Y VENDER PLANES TURÍSTICOS DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL DIRECTAMENTE, A TRAVÉS DE SUS AGENTES, REPRESENTANTES, OPERADORES, CORRESPONSALES O MAYORISTAS. 3) REALIZAR LOS TRÁMITES Y; O PRESTAR LA ASESORÍA NECESARIA A LOS VIAJEROS, EN LA OBTENCION DE LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA FINES TURÍSTICOS. 4) PRESTAR EL SERVICIO DE GUÍAS Y TODO TIPO DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA AL USUARIO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS. 5) FOMENTAR, PROMOCIONAR Y PUBLICITAR EN EL EXTERIOR EL TURISMO HACIA EL TERRITORIO COLOMBIANO, A TRAVÉS DE PLANES Y SERVICIOS TURÍSTICOS RECEPTIVOS. 6) REALIZAR RESERVAS, COMPRA Y VENTA DE PASAJES NACIONALES E INTERNACIONALES POR CUALQUIER MEDIO DE TRANSPORTE AÉREO, MARÍTIMO O TERRESTRE. 7) PRESTAR LOS SERVICIOS TURÍSTICOS A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO SEGUNDO (2.º) DEL ACUERDO NUMERO 002 DEL 8 DE FEBRERO DE 1.993 EXPEDIDO POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CORPORACIÓN NACIONAL DE TURISMO DE COLOMBIA O LAS NORMAS QUE LO COMPLEMENTEN, MODIFIQUEN O ADICIONEN, TANTO A NIVEL NACIONAL COMO INTERNACIONAL. 8) PRESTAR EL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, MANEJO Y DESARROLLO INTEGRAL DE CONVENCIONES. 9) RESERVAR SERVICIOS HOTELEROS DE HABITACIONES. 10) PRESTAR EL SERVICIO DE CAMBIO DE MONEDA EXTRANJERA, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES. 11) SERVIR COMO REPRESENTANTE O AGENTE DE HOTELES O CADENAS HOTELERAS NACIONALES O EXTRANJERAS Y, EN GENERAL, DE AQUELLAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE SE DEDIQUEN PROFESIONALMENTE A ACTIVIDADES SIMILARES O COMPLEMENTARIAS AL OBJETO SOCIAL DE LA COMPANIA. 12) ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES, DE VEHÍCULOS Y DE OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE AUTORIZADOS, PARA TOMARLOS O DARLOS EN ARRENDAMIENTO, SUBARRENDARLOS O VENDERLOS Y, EN GENERAL, DESTINARLOS A LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PRESTACION DE SERVICIOS DE TURISMO. 13) LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN, PUBLICIDAD, EXPLOTACIÓN, Y ADMINISTRACIÓN DE LA INDUSTRIA HOTELERA. 14) LA COMPRAVENTA DE TERRENOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE HOTELES Y LA ADQUISICIÓN O ARRENDAMIENTO DE HOTELES YA CONSTRUIDOS. 15) LA ACTIVIDAD DE OPERACIÓN PROFESIONAL DE CONGRESOS, FERIAS Y CONVENCIONES (OPCS). EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR, ADEMÁS DE LAS ACTIVIDADES ANTERIORMENTE CITADAS LAS SIGUIENTES: A) FUNDAR, CREAR, ADQUIRIR, ARRENDAR, PROMOVER Y PUBLICITAR ALMACENES, DEPÓSITOS, AGENCIAS U OTROS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y REALIZAR CUALQUIER OPERACIÓN SOBRE LOS MISMOS. B) REALIZAR TODA CLASE DE OPERACIONES COMERCIALES, CIVILES, INDUSTRIALES O FINANCIERAS SOBRE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, CORPORALES E INCORPORALES, ARRENDARLOS, ADECUARLOS, RECONSTRUIRLOS, ADMINISTRARLOS, ENAJENARLOS O GRAVARLOS Y DARLOS EN GARANTÍA DE SUS PROPIAS OBLIGACIONES. C) ADQUIRIR O EXPLOTAR MARCAS, NOMBRES COMERCIALES, PATENTES, INVENCIONES Y CUALQUIER OTRO DERECHO INHERENTE A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL O



9599-101E UNK550

2

CUALQUIER OTRO BIEN CORPORAL O INCORPORAL, SIEMPRE QUE SEAN AFINES A SU OBJETO SOCIAL Y ADQUIRIR U OTORGAR CONCESIONES PARA SU EXPLOTACION. D) EFECTUAR OPERACIONES DE PRÉSTAMO, CAMBIO, DESCUENTO O CUENTA CORRIENTE, DANDO O RECIBIENDO GARANTÍAS REALES O PERSONALES. E) GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR, PROTESTAR, CANCELAR O PAGAR LAS LETRAS DE CAMBIO, CHEQUES O CUALQUIER OTRO INSTRUMENTO O TÍTULO VALOR NEGOCIABLE, O ACEPTARLOS EN PAGO. F) CELEBRAR CONTRATOS COMERCIALES, CIVILES O ADMINISTRATIVOS CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS, SEAN DE DERECHO PÚBLICO O PRIVADO O DE NATURALEZA MIXTA, CONVENIENTES PARA EL LOGRO DE LOS FINES SOCIALES. G) OBTENER CONCESIONES DEL ESTADO; PARTICIPAR EN LICITACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS NACIONALES E INTERNACIONALES Y EN CUALQUIER PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA DE ENTIDADES GUBERNAMENTALES NACIONALES O INTERNACIONALES. H) PRESTAR TODA CLASE DE ASESORÍAS EN MATERIA DE SERVICIOS TURÍSTICOS; HACER INVESTIGACIONES DE MERCADEO Y FINANCIERAS, EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR PARA PROMOVER EL INTERCAMBIO TURÍSTICO. I) INVERTIR EN TODO TIPO DE SOCIEDADES, PARA LA REALIZACIÓN DE SU OBJETO O EN SU DESARROLLO O CUMPLIMIENTO, EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS. J) SUSCRIBIR, INVERTIR, ADQUIRIR, ENAJENAR O GRAVAR DERECHOS EN TODA CLASE O ESPECIE DE SOCIEDADES, CON ARREGLO A LA LEY, Y PARTICIPAR EN LOS NEGOCIOS DE CUALQUIER COMPAÑÍA, ASOCIACIÓN O EMPRESA QUE TENGA O SE PROPONGA UN OBJETO SOCIAL ANÁLOGO, COMPLEMENTARIO O DISTINTO AL SUYO; FUSIONARSE CON TALES EMPRESAS O ABSORBERLAS; FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES QUE SE PROPONGAN ACTIVIDADES RELACIONADAS O NO, EN FORMA DIRECTA O INDIRECTA CON SU OBJETO SOCIAL; TRANSFORMARSE EN OTRAS SOCIEDADES. K) DESCONTAR CRÉDITOS O FINANCIAR COMPRAS PARA TERCEROS CON PROVEEDORES NACIONALES O EXTRANJEROS. L) TRAMITAR PARA SÍ PARA TERCEROS, REALIZAR TODAS LAS OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR QUE FUEREN NECESARIA PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL. M) CONSTITUIR APODERADOS PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE. N) RECIBIR DINERO EN MUTUO Y REALIZAR TODA CLASE DE OPERACIONES FINANCIERAS CON BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS NACIONALES E INTERNACIONALES. O) EN GENERAL, CELEBRAR TODAS AQUELLAS OPERACIONES Y CONTRATOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER TODOS LOS DERECHOS Y CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA COMPAÑÍA.

CERTIFICA:

CAPITAL:

**** CAPITAL AUTORIZADO ****

VALOR : \$1,575,270,000.00
 NO. DE ACCIONES : 157,527,000.00
 VALOR NOMINAL : \$10.00

**** CAPITAL SUSCRITO ****

VALOR : \$1,575,270,000.00
 NO. DE ACCIONES : 157,527,000.00
 VALOR NOMINAL : \$10.00

**** CAPITAL PAGADO ****

VALOR : \$1,575,270,000.00
 NO. DE ACCIONES : 157,527,000.00
 VALOR NOMINAL : \$10.00

CERTIFICA:

**** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) ****

QUE POR ACTA NO. 95 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 19 DE MARZO DE



01



CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
 SEDE NORTE
 28 DE ABRIL DE 2015 HORA 15:17:13
 R045654906 PAGINA: 3 de 4

2014, INSCRITA EL 4 DE JUNIO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01840893 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
GTRALDO MARIN LUIS GONZALO	C.C. 000000017094468
SEGUNDO RENGLON	
CARDONA CARDONA FABIO ALBERTO	C.C. 000000010258743
TERCER RENGLON	
ESTEVEZ GALINDO CARLOS ALFREDO	C.C. 000000019439887

** JUNTA DIRECTIVA SUPLENTE (S) **

QUE POR ACTA NO. 95 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 19 DE MARZO DE 2014, INSCRITA EL 4 DE JUNIO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01840893 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
ORJUELA BERNAL RENE ARMANDO	C.C. 000000019306034
SEGUNDO RENGLON	
BALAGUERA LARA CARLOS EDUARDO	C.C. 000000019386121
TERCER RENGLON	
DE LA ROSA MONCAYO HERNANDO	C.C. 000000012957564

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRA UN (1) GERENTE, QUIEN SERA EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPANIA, TENDRA DOS (2) SUPLENTE QUE ENES CUENTAN CON LAS MISMAS FACULTADES DEL GERENTE.

CERTIFICA:

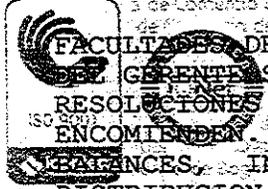
** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 104 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 30 DE JUNIO DE 2014, INSCRITA EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2014 BAJO EL NUMERO 01868822 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
CORREA VELEZ LINA MARTA	C.C. 000000042992761
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE	
CARDONA CARDONA FABIO ALBERTO	C.C. 000000010258743
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE	
DE LA ROSA MONCAYO HERNANDO	C.C. 000000012957564

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE SON LAS SIGUIENTES: 1. EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES QUE LA JUNTA DIRECTIVA O JUNTA DE SOCIOS LE ENCOMIENDEN. 2. PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA LAS CUENTAS, BALANCES, INVENTARIOS E INFORMES, PROPONIENDO A LA VEZ LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES. 3. CUIDAR DE LA RECAUDACION E INVERSION DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA. 4. VELAR PORQUE LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN ESTRICTAMENTE SUS DEBERES. 5.



Handwritten mark

REALIZAR Y CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS DE CUALQUIER CLASE QUE TIENDAN AL CUMPLIMIENTO Y DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. NO OBSTANTE, EL GERENTE REQUERIRA AUTORIZACION PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA LA CELEBRACION DE TODO ACTO O CONTRATO QUE COMPROMETA A LA COMPANIA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS LITERALES H), I), J), K), L) Y M) DEL ARTICULO TRIGESIMO NOVENO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 95 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 19 DE MARZO DE 2014, INSCRITA EL 4 DE JUNIO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01840895 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA	
GRUPO DE CONTRALORIA SAS	N.I.F. 000009000808073
QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE REVISOR FISCAL DEL 19 DE MAYO DE 2014, INSCRITA EL 4 DE JUNIO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01840897 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):	

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
CRESPO PINILLA ANTONIO	C.C. 000000017053728
REVISOR FISCAL SUPLENTE	
PEÑUELA PEÑA OLGA JEANNETTE	C.C. 000000051796216

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : EXPRESO VIAJES Y TURISMO
MATRICULA NO : 01935012 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 9 DE MARZO DE 2015
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2015

NOMBRE : EXPRESO VIAJES Y TURISMO
MATRICULA NO : 02518078 DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2014
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 9 DE MARZO DE 2015
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2015

NOMBRE : EXPRESO VIAJES Y TURISMO EXPRESO
MATRICULA NO : 00564588 DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 1993
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 9 DE MARZO DE 2015
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2015

NOMBRE : EXPRESO VIAJES Y TURISMO EXPRESO
MATRICULA NO : 01402620 DE 9 DE AGOSTO DE 2004
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 9 DE MARZO DE 2015
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2015

NOMBRE : EXPRESO VIAJES Y TURISMO
MATRICULA NO : 01845723 DE 17 DE OCTUBRE DE 2008
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 9 DE MARZO DE 2015
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2015

NOMBRE : EXPRESO VIAJES Y TURISMO
MATRICULA NO : 01845722 DE 17 DE OCTUBRE DE 2008
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 9 DE MARZO DE 2015
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2015

NOMBRE : EXPRESO VIAJES Y TURISMO EXPRESO SA



01

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

28 DE ABRIL DE 2015 HORA 15:17:13

R045654906 PAGINA: 4 de 4



MATRICULA NO : 01782072 DE 7 DE MARZO DE 2008
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 9 DE MARZO DE 2015
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2015

NOMBRE : EXPRESO VIAJES Y TURISMO
MATRICULA NO : 02481193 DE 29 DE JULIO DE 2014
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 9 DE MARZO DE 2015
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2015

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRICTAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRICTAL : 9 DE MARZO DE 2015

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESGUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION...

SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

CERTIFICADO SIN COSTO PARA AFILIADO

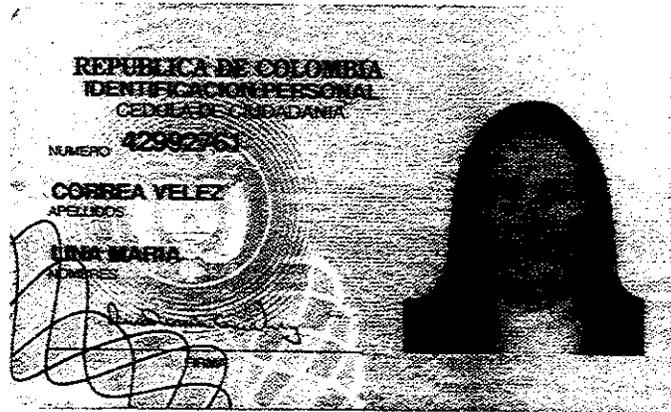


5595 - 001 000050

2

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

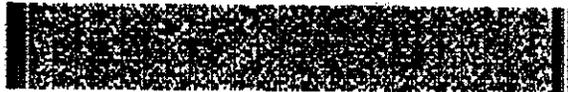
Catalino Diaz Camacho



INCOE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-AGO-1960**
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.59 **A+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO
30-OCT-1978 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
MAN GUOME ESCOBAR



A-1500108-42107523-F-0042992761-20021011 0577102281B 01 131597583

x

AA 42786568



indefinidamente, pero también removibles en cualquier tiempo. La Junta Directiva tendrá un presidente y un vicepresidente, elegido por periodos de seis (6) meses, y serán reelegibles. -

Artículo 35. La Junta Directiva se reunirá por lo

menos una vez al mes, y tantas veces cuantas lo haga necesario la buena marcha de la entidad, a juicio del Gerente, del Revisor Fiscal o de la misma Junta. Las reuniones se podrán hacer por comunicación simultánea o sucesiva, y por consentimiento escrito, en los términos de la ley. _____

Artículo 36. De las deliberaciones, actos y decisiones adoptadas por la Junta en sus reuniones, se llevará memoria en un libro de actas, las cuales serán autorizadas con su firma por el presidente de la Junta y por el secretario. _____

Artículo 37. Tanto el quórum deliberativo de la Junta Directiva como el decisorio, estará constituido con la presencia o el voto afirmativo, según el caso, de tres (3) miembros de la Junta que sean principales, o suplentes en ejercicio del cargo por ausencia ocasional, temporal o definitiva del principal. _____

Artículo 38. El gerente deberá asistir a todas las reuniones de la Junta con derecho a voz pero no voto, excepto en el caso en que sean miembros de la Junta por derecho propio. El Revisor Fiscal podrá asistir con derecho a voz cuando lo juzgue conveniente la junta directiva. _____

Artículo 39. Son funciones de la Junta Directiva: En la Junta Directiva se entiende delegado el más amplio mandato para administrar la sociedad y, por consiguiente tendrá atribuciones suficientes para ordenar que se ejecute o celebre cualquier acto o contrato comprendido dentro del objeto social y para adoptar las determinaciones necesarias en orden a que la sociedad cumpla sus fines y, de manera especial, tendrá la siguientes FUNCIONES: a) Nombrar entre sus miembros el Director que deba presidirla. b) Nombrar el Gerente y sus Suplentes, los cuales podrá remover libremente y fijarles su remuneración. _____ c) Autorizar la creación de empleos cuya remuneración mensual sea superior a diez (10) salarios mínimos legales vigentes. d) Informar a la Asamblea de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, sobre la marcha de la sociedad. _____ e) Convocar a la Asamblea de Accionistas a sesiones extraordinarias. _____

-f) Presentar a la Asamblea de Accionistas las cuentas y balances e inventarios de la sociedad, la distribución de utilidades y proponer la constitución de

GUSTAVO SAMPER RODRIGUEZ
NOTARIO VIRTUOSIS DE BOGOTA

WILLIAM BARRON LEANO
SECRETARIO PROPRIO 26
P.O. DELEGACION
D.T.O. 1.63/89

[Handwritten signature]

X

REPUBLICA DE COLOMBIA
CIRCULO NOTARIAL DE BOGOTA, D.C.

Notaría 26



CARRERA 12 No. 93 - 26

PAGINA WEB - www.notaria26bogota.net

PBX: 621 44 21 FAX: 218 60 82

e-mail: notaria26@etb.net.co

PRIMERA (1a) COPIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2805

de 18 de diciembre de 2.009.

ACTO

TRANSFORMACION DE SOCIEDAD

OTORGANTES

EXPRESO VIAJES Y TURISMO EXPRESO LTDA EVT LTDA

GUSTAVO SAMPER RODRIGUEZ
NOTARIO
NIT. 17.123.678-1

27

reservas. La Junta presentará a la Asamblea de Accionistas el balance y las cuentas de cada ejercicio, un informe razonado sobre la situación económica y financiera de la sociedad y el respectivo proyecto de distribución de utilidades.

g) Autorizar la adquisición, enajenación, gravamen o limitación en cualquier forma de los bienes raíces, así como también dividirlos, construirlos o transformarlos por razón de su naturaleza o destino, cuando dichas operaciones superen una suma equivalente a mil (1000) salarios mínimos legales vigentes. h) Autorizar al representante legal la prenda sobre los muebles sociales, cuando esta operación supere una suma equivalente a mil (1000) salarios mínimos legales vigentes. i) Autorizar al representante legal de la sociedad para dar o recibir dinero en préstamo, cuando estas operaciones superen una suma equivalente a mil (1000) salarios mínimos legales vigentes. j) Autorizar la apertura o clausura de establecimientos comerciales que considere necesarios para el correcto funcionamiento de la sociedad.

k) Autorizar al representante legal de la sociedad para dar o recibir bienes muebles o inmuebles en arrendamiento, cuando el valor del canon de los mismos supere una suma equivalente a mil (1000) salarios mínimos legales vigentes. l) Autorizar a la sociedad para adquirir o enajenar la empresa o parte sustancial de la misma, cuando dichas adquisiciones o enajenaciones superen una suma equivalente a mil (1000) salarios mínimos legales vigentes. m) De una manera general, autorizar la celebración de todo contrato o la ejecución de todo acto distinto de los mencionados en este artículo cuando su valor exceda la suma equivalente a mil (1000) salarios mínimos legales vigentes.

La Junta Directiva podrá delegar en el Gerente o demás representantes legales cuando lo juzgue oportuno, para casos especiales o por tiempo limitado, alguna o algunas de las funciones enumeradas en el artículo precedente, siempre que por su naturaleza sean delegables y no esté prohibida la delegación.

GERENTE

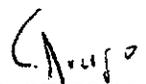
Artículo 40. La Sociedad tendrá un (1) Gerente, quien será el representante legal de la Compañía y quien tendrá las facultades administrativas y dispositivas inherentes al cumplimiento y desarrollo del objeto social. El Gerente será de libre nombramiento y remoción de la Junta Directiva, tendrá un (1) periodo de un (1) año contado a partir de la elección, sin perjuicio de que pueda ser reelegido

**Obrando en mi calidad de Revisor Fiscal de Expreso viajes y turismo
Expreso S.A.S. con NIT No. 800.206.979 – DV 2**

CERTIFICO:

1. Que he revisado los libros de contabilidad de Expreso viajes y turismo Expreso S. A. S., los cuales se encuentran debidamente registrados en la Cámara de Comercio de Bogotá.
2. Que los registros contables, así como los Estados Financieros de la empresa, se encuentran debidamente llevados y reflejan razonablemente el resultado económico de las operaciones, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y conforme con las previsiones de los artículos 48 y siguientes del Código de Comercio, del decreto reglamentario 2649 de 1993 y demás normas concordantes.
3. Que para los efectos de esta certificación he obtenido de la Gerencia la información necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las técnicas de interventoría de cuentas.
4. Que durante mi examen, llevado a cabo en forma profesional, pude constatar que los meses comprendidos de Marzo de 2014 a Abril del año 2.015, la compañía ha dado cumplimiento y se encuentra al día con el pago de los - Aportes de sus empleados-, a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de conformidad con lo establecido en el Art. 50 de la ley 789 de Diciembre 27 de 2002 y el art. 1 de la ley 828 de 2003. Expreso viajes y turismo Expreso S.A.S., con NIT. No.800.206.979 – DV 2 - se encuentra a Paz y Salvo durante los últimos doce (12) meses, contados a partir de la fecha del cierre de la presentación de la propuesta.
5. En cuanto a "Antecedentes Laborales", la empresa ha realizado los pagos correspondientes de las Prestaciones Sociales causadas entre los meses de Marzo 2.014 a Abril de 2.015, como son Prima de Servicios, Calzado y Vestido de Labor, Auxilio de Cesantía e Intereses a la Cesantías.

Dada en Bogotá el cuatro (4) de Mayo (04) del AÑO DOS MIL QUINCE (2.015), por solicitud del Representante Legal de la compañía.


ANTONIO CRESPO PINILLA
T. P. 872 - T

Miembro de Grupo de Contraloría S. A. S.

X



GLOBAL TRAVEL PARTNER NETWORK

**CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO
INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD**

En calidad de Representante legal de la firma **EXPRESO VIAJES YTURISMO EXPRESO SAS**. Identificada con Nit. No. 800206979-2, me permito certificar que:

a.- La Agencia **EXPRESO VIAJES YTURISMO EXPRESO SAS** No se encuentra incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución Política, en la ley y en especial las contenidas en la Ley 80 de 1993 y en el Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.

b.- No haber sido declarado mediante fallo ejecutoriado responsable fiscal

Nombre o razón social del proponente: **EXPRESO VIAJES Y TURISMO EXPRESO SAS**

Ciudad: **BOGOTA**
Dirección: **CI 19 No. 70-24**
Teléfono(s) : **(571) 5934949 ext 334**
Fax **5934949 ext 140**
E-mail: csarmiento@expresoviajes.com
Nit **800206979-2**

Atentamente,


LINA MARIA CORREA VELEZ

C.C. No. 42992761 de Medellin

Representante Legal

www.expresoviajes.com

Independently owned and operated by Expreso Viajes y Turismo Expreso SAS

BOGOTÁ: Of. Principal : Calle 85 N.15-36 Tel: (571)5311919; Of. Zona Industrial Calle 19 N.70-24, Tel: (571)5934949; Of. Rosales Cra. 7 N.70 - 06 Tel: (571)3172022; Of. Mundo Comercial Floresta: Av. Cra. 68 N.90 – 88 Local 1-024 Tel: (571)6468130; Of. Parque Central Bavaria: Cra.13 N.29-17 local 132, Tel: (571)2107500; Of. Nuevo Kennedy: Cra. 78 K N.37A-53 Sur Tel:(571)4481155; Of. Aeropuerto el Dorado: Móvil: (57) 315 2932970-3152239008 **CALL:** Of. Cali Av. 5N N.23C - 62 Barrio Versailles Tel: (572)6531818; Of. Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón Tel: (57)315 293 2907. **BARRANQUILLA:** Of. Barranquilla: Cra 52 N. 76 - 167 Of. 315 Tel:(575)3161162 Móvil: (57)3176550186; Of. Aeropuerto Int. Ernesto Cortissoz Nivel 2 Local 10 Tel: (575) 3340424 Móvil: (57)316 2536008 **CARTAGENA:** Of. Centro Recreativo y Empresarial Corales de Indias: Cra 1 N. 62-198 Barrio Crespo Tel: (575)681 0509 Ext:185-186-187-188 Móvil: (57) 3108805482





GLOBAL TRAVEL PARTNER NETWORK



AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Seleccionar al CONTRATISTA que suministrará a la Agencia Nacional de Infraestructura los tiquetes aéreos que requiera para que sus contratistas de prestación de servicios cuyas obligaciones contractuales se relacionen con asuntos eminentemente misionales, se desplacen a los diversos lugares del país en los cuales se ejecutan y/o proyectan ejecutarse proyectos de concesiones u otras formas de Asociación Público Privadas en los modos carretero, férreo, portuario y aeroportuario

EXPRESO VIAJES Y TURISMO EXPRESO SAS

Dirección: Cl 19 No. 70-24 MONTEVIDEO - Bogotá

Teléfono: 5934949 ext 335

Dirección electrónica: dcclavijo@expresoviajes.com

Nit: 800206979-2

Ciudad Bogotá

DOCUMENTOS TECNICOS

www.expresoviajes.com

Independently owned and operated by Expreso Viajes y Turismo Expreso SAS

BOGOTÁ: Of. Principal : Calle 85 N.15-36 Tel: (571)5311919; Of. Zona Industrial Calle 19 N.70-24, Tel: (571)5934949; Of. Rosales Cra. 7 N.70 - 06 Tel: (571)3172022; Of. Mundo Comercial Floresta: Av. Cra. 68 N.90 - 88 Local 1-024 Tel: (571)6468130; Of. Parque Central Bavaria: Cra.13 N.29-17 local 132, Tel: (571)2107500; Of. Nuevo Kennedy: Cra. 78 K N.37A-53 Sur Tel:(571)4481155; Of. Aeropuerto el Dorado: Móvit: (57) 315 2932970 - 3152239008 **CALI:** Of. Cali Av. 5N N.23C - 62 Barrio Versailles Tel: (572)6531818; Of. Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón Tel: (57)315 293 2907. **BARRANQUILLA:** Of. Barranquilla: Cra 52 N. 76 - 167 Of. 315 Tel:(575)3161162 Móvit: (57)3176550186; Of. Aeropuerto Int. Ernesto Cortissoz Nivel 2 Local 10 Tel: (575) 3340424 Móvit: (57)316 2536008 **CARTAGENA:** Of. Centro Recreativo y Empresarial Corales de Indias: Cra 1 N. 62-198 Barrio Crespo Tel: (575)681 0509 Ext:185-186-187-188 Móvit: (57) 3108805482





CERTIFICATE OF ACCREDITATION

Presented to

EXPRESO VIAJES Y TURISMO EXPRESO

S.A.S.

BOGOTA D.C. COLOMBIA

2015

This is to certify that the above Agent has met the professional standards of the

International Air Transport Association

to promote and sell international air passenger transportation.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Alexander Popovich", written over a horizontal line.

Alexander Popovich
Senior Vice President, FDS

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jean-Charles Odelé-Gruau", written over a horizontal line.

Jean-Charles Odelé-Gruau
Regional Director, FDS, The Americas

2



22 April 2015
IATA NO. 76-5 2922 4

EXPRESO VIAJES Y TURISMO EXPRESO S.A.S.
CALLE 85 NO. 15-36
BOGOTA D.C.
COLOMBIA

Señores:

Hacemos referencia a su carta solicitando copia de su Certificado IATA.

Favor de tomar esta carta como confirmación de que su Agencia está en la lista de Agencias Aprobadas por la Asociación del Transporte Aéreo Internacional y opera en el sistema IATA-BSP..

La fecha efectiva de aprobación es 05MAY1994.

A la vez informamos que verificando nuestros datos, no tenemos registro de que la agencia haya tenido irregularidades en sus pagos al BSP en los últimos 12 meses.

Este certificado es emitido a solicitud del interesado y tiene una validez de 30 días a partir de la fecha de emisión.

Atentamente,

Diana Larrañaga
Administrador de Agencias
Representante Autorizado
Las Américas

**LA ASOCIACION COLOMBIANA DE AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO
ANATO CAPITULO CENTRAL**

CERTIFICA

Que los señores **EXPRESO VIAJES Y TURISMO SAS** agencia de viajes y turismo identificada con **NIT 800.206.979-2** y con código **IATA No. 76-52922-4** domiciliada en la ciudad de Bogotá, se encuentra afiliada a nuestra Asociación, a Paz y Salvo por todo concepto y permanece vigente. ✓

Se expide a solicitud del interesado, en Bogotá, a los diez y nueve (19) días del mes de Febrero de dos mil quince (2.015), para ser presentada ante los Señores **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO.** ↗

Cordialmente,



FLOR ISABEL VEGA ZAFRANÉ
Directora Ejecutiva



REGISTRO NACIONAL DE TURISMO

REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL

CERTIFICA QUE

EXPRESO VIAJES Y TURISMO EXPRESO S A S - EXPRESO VIAJES Y TURISMO EXPRESO
CRA 7 NO. 70-06 BOGOTA CUNDINAMARCA

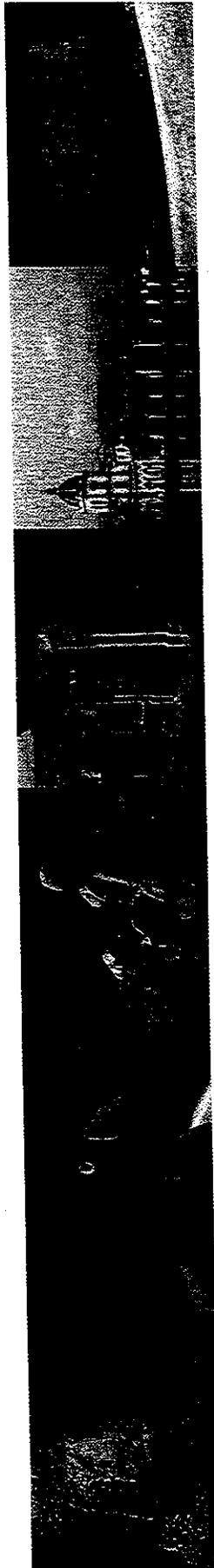
Se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Turismo como:
AGENCIAS DE VIAJES Y DE TURISMO



Camara de Comercio de BOGOTA



Fecha de Vencimiento: 31/03/2016



Handwritten mark

Bogotá, 15 de Abril de 2015

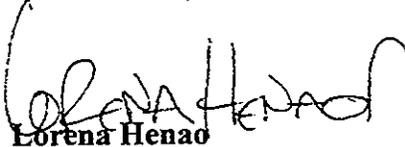
A QUIEN INTERESE

Por medio de la presente nos permitimos certificar que la agencia de viajes **EXPRESO VIAJES Y TURISMO S.A.S** identificada con número de NIT. 800.206.979-2, tiene licencia registrada para utilizar el software de Sabre desde Febrero de 1995 y cuenta con el soporte tecnológico y de servicios en el área de reservaciones aéreas, hoteleras, de automóviles, cruceros y otros amplios servicios turísticos. Sus funcionarios se han dedicado a tomar los cursos de Sabre necesarios para el uso y buen manejo del sistema.

Durante este periodo, Sabre se ha enfocado en entregarle los últimos avances tecnológicos disponibles en el mercado local, así como de muchas otras herramientas que le permiten a la agencia uno de los más elevados índices de servicio en el ámbito local. Es importante indicar que durante el periodo de nuestras relaciones comerciales, **EXPRESO VIAJES Y TURISMO S.A.S.** se ha destacado por su seriedad, cumplimiento y profesionalismo.

Sabre se ha constituido como su aliado estratégico, teniendo en cuenta que es reconocido dentro del sector informático como una de las compañías líderes en el desarrollo del turismo, permitiéndonos tener canales especialmente diseñados para las corporaciones llegando inclusive a la administración de los gastos de viajes corporativos y mantener completamente informado a cada uno de los viajeros que utilizan los servicios de **EXPRESO VIAJES Y TURISMO S.A.S.**

Cordialmente,



Lorena Henao

Senior Business Consultant
Sabre Travel Network



GLOBAL TRAVEL PARTNER NETWORK



AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Seleccionar al CONTRATISTA que suministrará a la Agencia Nacional de Infraestructura los tiquetes aéreos que requiera para que sus contratistas de prestación de servicios cuyas obligaciones contractuales se relacionen con asuntos eminentemente misionales, se desplacen a los diversos lugares del país en los cuales se ejecutan y/o proyectan ejecutarse proyectos de concesiones u otras formas de Asociación Público Privadas en los modos carretero, férreo, portuario y aeroportuario

EXPRESO VIAJES Y TURISMO EXPRESO SAS

Dirección: Cl 19 No. 70-24 MONTEVIDEO - Bogotá

Teléfono: 5934949 ext 335

Dirección electrónica: dcclavijo@expresoviajes.com

Nit: 800206979-2

Ciudad Bogotá

NUESTRA EMPRESA

www.expresoviajes.com

Independently owned and operated by Expreso Viajes y Turismo Expreso SAS

BOGOTÁ: Of. Principal : Calle 85 N.15-36 Tel: (571)5311919; Of. Zona Industrial Calle 19 N.70-24, Tel: (571)5934949; Of. Rosales Cra. 7 N.70 - 06 Tel: (571)3172022; Of. Mundo Comercial Floresta: Av. Cra. 68 N.90-88 Local 1-024 Tel: (571) 6468130; Of. Parque Central Bavaria: Cra.13 N.29-17 local 132, Tel: (571)2107500; Of. Nuevo Kennedy: Cra. 78 K N.37A-53 Sur Tel:(571)4481155; Of. Aeropuerto el Dorado: Móvil: (57) 315 2932970-3152239008 **CALI:** Of. Cali Av. 5N N.23C - 62 Barrio Versailles Tel: (572)6531818; Of. Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón Tel: (57)315 293 2907. **BARRANQUILLA:** Of. Barranquilla: Cra 52 N. 76 - 167 Of. 315 Tel:(575)3161162 Móvil: (57)3176550186; Of. Aeropuerto Int. Ernesto Cortissoz Nivel 2 Local 10 Tel: (575) 3340424 Móvil: (57)316 2536008 **CARTAGENA:** Of. Centro Recreativo y Empresarial Corales de Indias: Cra 1 N. 62-198 Barrio Crespo Tel: (575)681 0509 Ext:185-186-187-188 Móvil: (57) 3108805482

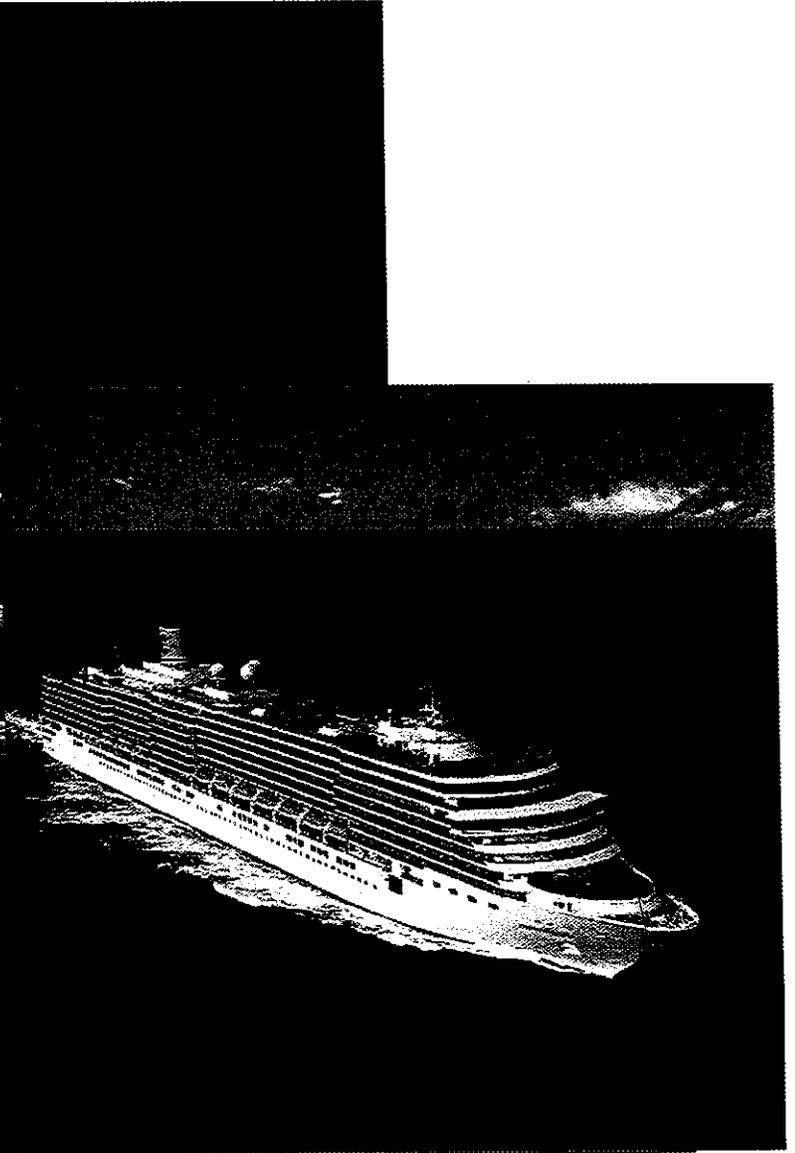
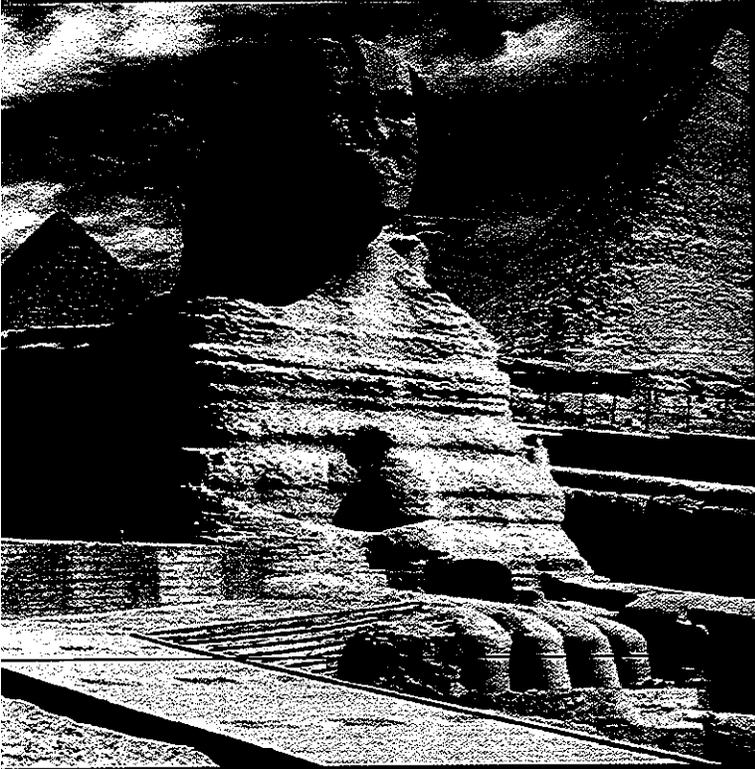
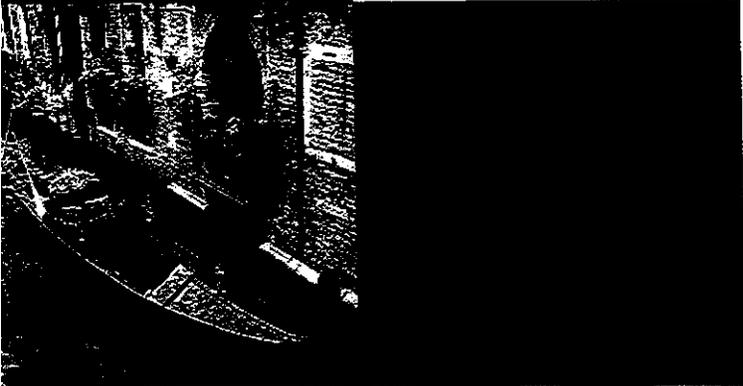




EXPRESO[®]
VIAJES Y TURISMO



Expreso Viajes y Turismo
brinda asesoría en viajes corporativos
con profesionalismo y calidad.





Misión:

Superar las necesidades y expectativas de nuestros clientes y usuarios para lograr su fidelización a través de la comercialización, asesoría y consultoría en viajes que generen rentabilidad a los accionistas, crecimiento de Expreso Viajes y Turismo.

Visión:

En el 2018, posicionaremos nuestra agencia de viajes como líder en servicio, con reconocimiento a nivel nacional en el mercado Individual, Corporativo y Grupos.

Evolución:

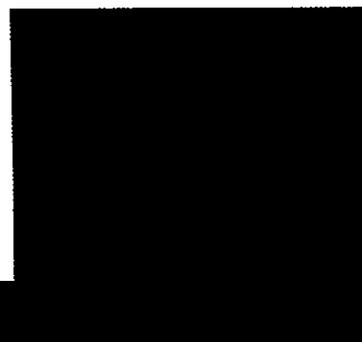
- Nace en 1983 como Expreso Tours.
- En 1993 se establece una nueva sociedad y cambia la razón social a Expreso Viajes y Turismo Ltda.
- En mayo de 2000 somos seleccionados como franquicia de American Express Travel Services en Colombia.
- El 1 de julio de 2008 la Caja de Compensación Familiar Cafam adquiere la agencia Expreso Viajes y Turismo.

NUESTRA
AGENCIA

Respaldo Sectorial y Certificación de Calidad



Registro Nacional de Turismo: 3320



CORPORATIVO



**“Seguridad y respaldo
en sus viajes corporativos”**



Independently owned and operated by Expreso Viajes y Turismo

¿Qué es un viaje corporativo?:

Es el que realiza un funcionario de una empresa por motivos de trabajo

Modalidades de Atención



CONFIABILIDAD

- Control y cumplimiento de la Política de Viajes
- Análisis gerencial
- Proveedores calificados
- Control y cumplimiento de la Política de Viajes
- Emergencia 24/7
- Agencia IATA y ANATO

RED

- Cubrimiento global
- Respaldo American Express
- Respaldo Cafam
- Aliados estratégicos

EXPERIENCIA

- Más de 30 años en el mercado
- Consultoría integral
- Desarrollos propios
- Manejo de clientes de diferentes industrias

Expreso en Línea

Herramienta que permite desde un sitio en ambiente web, realizar el proceso de solicitud y reserva de sus viajes corporativos.



Contáctenos:

gerenciacomercial@expresoviajes.com

PBX: (571) 5934950





GRUPOS

“El éxito de su evento lo respalda nuestra experiencia”

¿Qué se define como grupo?:

Conjunto de 10 o más personas que se reúnen en un mismo destino, con un objetivo en común.

Servicios:

- Viajes de Incentivos
- Convenciones
- Organización de congresos
- Eventos Corporativos
- Reuniones de trabajo
- Seminarios
- Fiestas de fin de año
- Telemarketing e inscripciones a congresos

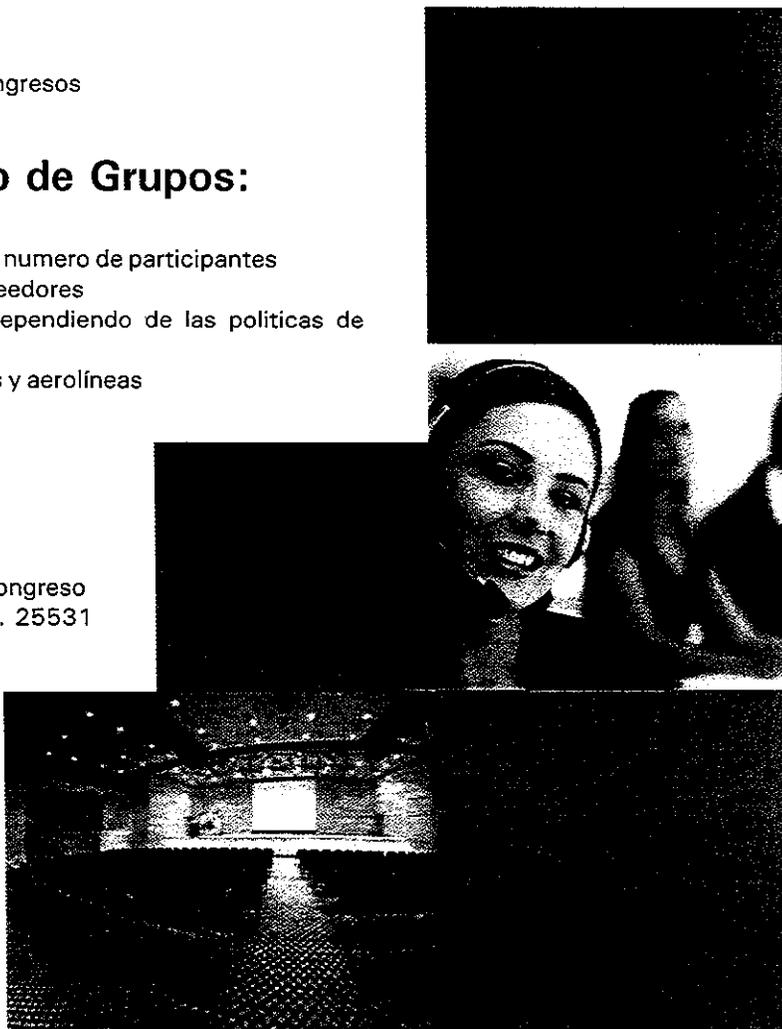
Beneficios del manejo de Grupos:

- Asesoría integral
- Obtener mejores negociaciones por número de participantes
- Negociaciones especiales con proveedores
- Asignación de Tour Conductor (dependiendo de las políticas de aerolíneas y hoteles)
- Atención preferencial en los hoteles y aerolíneas

Certificados como OPC
Operadores Profesionales de Congreso
Registro Nacional de Turismo N. 25531

Contáctenos:

todo grupos@expresoviajes.com
PBX: (571) 5934950





**“Vive tus sueños,
vive tus viajes”**

¿Qué es un viaje vacacional?:

La oportunidad de realizar un viaje o actividad que permitan esparcimiento, relajación en cualquier momento.

Servicios en el manejo de sus viajes:

- Contamos con asesores altamente calificados que le brindarán el soporte necesario para organizar sus viajes a la medida de su necesidad.
- Seguridad y respaldo, desde el momento de la emisión hasta su regreso.
- Garantizamos la calidad de nuestros servicios turísticos, seleccionando cuidadosamente cada uno de nuestros operadores.

Beneficios:

Si es afiliado Cafam:

- Si es afiliado o Funcionario tan solo presentando su carnet o Tarjeta Integral Cafam recibe automáticamente descuento del 5% en porción terrestre (afiliado y su grupo familiar).
- Atención preferencial en nuestros puntos ubicados en las Centrales de Servicio Cafam.



Contáctenos:

jefesdeoficina@expresoviajes.com
PBX: (571) 5311919

* Aplican política y restricciones

www.expresoviajes.com
El mundo real en un solo lugar

Todo en un solo lugar, encontrando las mejores ofertas en tiempo real.



Tiquetes Aéreos,
reservas y emisión



Reservas
hoteleras



Excursiones, Toures,
Planes turísticos, cruceros

Síguenos a través de nuestras redes sociales.



/ExpresoViajes



@ExpresoViajes



@ExpresoViajes

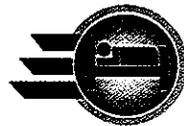
**Página
web**



SERVICIOS GENERALES



Tiquetes Aéreos,
reservas y emisión



Reservas
hoteleras



Reserva de autos
y traslados



Asistencia
Médica



Documentación
y Visas



Asistencias en
Aeropuerto



Servicio de
Emergencia



Administración y
mejora de convenios



Informes
estadísticos



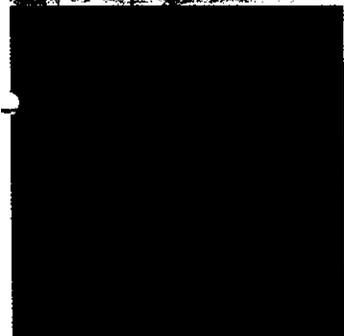
Congresos, Grupos,
Convenciones



Excursiones
planes turísticos
Toures, cruceros



Vitrinas y Tomas
Corporativas



PERA





BOGOTÁ:

Of. Principal : Calle 85 N. 15-36 Tel: (571)5311919

Of. Zona Industrial Calle 19 N. 70-24 Tel: (571)5934949

Of. Rosales Cra. 7 N.70 - 06 Tel: (571)3172022

Of. Cafam Floresta Centro Comercial: Av. Cra. 68 N.90- 88 Local 1-024 Tel: (571) 6468130

Of. Parque Central Bavaria: Cra. 13 N. 29- 17 local 132 Tel: (571)2107500

Of. Nuevo Kennedy: Cra. 78 K N. 37A-53 Sur Tel:(571)4481155

Of. Aeropuerto el Dorado: Móvil: (57) 315 2932970 - 3152239008

Of. Suba: Cra. 91 N.139 - 34 Local - 2 Centro Comercial Suba Tel: (571) 5556428 Ext: 1001

Sede Administrativa Cafam Floresta Bloque 3 Piso 1 Tel: (571) 6468130 Ext: 15458.

CALI:

Of. Av. 5N N. 23C - 62 Barrio Versailles Tel: (572)6531818

Of. Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón Tel: (57)315 293 2907

BARRANQUILLA

Of. Barranquilla: Cra 52 N. 76 - 167 Of. 315 Tel: (571)3161166

Móvil: (57) 3208761355 - (57) 3176550186

Of. Aeropuerto Int. Ernesto Cortissoz Nivel 2 Local 10 Tel: (575) 3340424 - 316 2536008

CARTAGENA:

Of. Centro Recreativo y Empresarial Corales de Indias:

Cra 1 N. 62-198. Barrio Crespo Tel: (575)681 0509 Ext:185-186-187-188 Móvil: (57) 3108805482.



www.expresoviajes.com



/ExpresoViajes



@ExpresoViajes



@ExpresoViajes



GLOBAL TRAVEL PARTNER NETWORK



AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Seleccionar al CONTRATISTA que suministrará a la Agencia Nacional de Infraestructura los tiquetes aéreos que requiera para que sus contratistas de prestación de servicios cuyas obligaciones contractuales se relacionen con asuntos eminentemente misionales, se desplacen a los diversos lugares del país en los cuales se ejecutan y/o proyectan ejecutarse proyectos de concesiones u otras formas de Asociación Público Privadas en los modos carretero, férreo, portuario y aeroportuario

EXPRESO VIAJES Y TURISMO EXPRESO SAS

Dirección: Cl 19 No. 70-24 MONTEVIDEO - Bogotá

Teléfono: 5934949 ext 335

Dirección electrónica: dcclavijo@expresoviajes.com

Nit: 800206979-2

Ciudad Bogotá

DOCUMENTOS DE EXPERIENCIA

www.expresoviajes.com

Independently owned and operated by Expreso Viajes y Turismo Expreso SAS

BOGOTÁ: Of. Principal : Calle 85 N.15-36 Tel: (571)5311919; Of. Zona Industrial Calle 19 N.70-24, Tel: (571)5934949; Of. Rosales Cra. 7 N.70 - 06 Tel: (571)3172022; Of. Mundo Comercial Floresta: Av. Cra. 68 N.90 – 88 Local 1-024 Tel: (571)6468130; Of. Parque Central Bavaria: Cra.13 N.29-17 local 132, Tel: (571)2107500; Of. Nuevo Kennedy: Cra. 78 K N.37A-53 Sur Tel:(571)4481155; Of. Aeropuerto el Dorado: Móvil: (57) 315 2932970-3152239008 CALL: Of. Cali Av. 5N N.23C - 62 Barrio Versailles Tel: (572)6531818; Of. Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón Tel: (57)315 293 2907.
BARRANQUILLA: Of. Barranquilla: Cra 52 N. 76 - 167 Of. 315 Tel:(575)3161162 Móvil: (57)3176550186; Of. Aeropuerto Int. Ernesto Cortissoz Nivel 2 Local 10 Tel: (575) 3340424 Móvil: (57)316 2536008 **CARTAGENA:** Of. Centro Recreativo y Empresarial Corales de Indias: Cra 1 N. 62-198 Barrio Crespo Tel: (575)681 0509 Ext:185-186-187-188 Móvil: (57) 3108805482





GLOBAL TRAVEL PARTNER NETWORK



ANEXO No. 3

CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

Objeto: Seleccionar al CONTRATISTA que suministrará a la Agencia Nacional de Infraestructura los tiquetes aéreos que requiera para que sus contratistas de prestación de servicios cuyas obligaciones contractuales se relacionen con asuntos eminentemente misionales, se desplacen a los diversos lugares del país en los cuales se ejecutan y/o proyectan ejecutarse proyectos de concesiones u otras formas de Asociación Público Privadas en los modos carretero, férreo, portuario y aeroportuario Relación de contratos numerados en forma descendente, adjuntando la (s) certificación (es) de experiencia en áreas relacionadas con los objetivos específicos, la (s) cual (es) deberá (n) contener como mínimo la siguiente información:

www.expresoviajes.com

Independently owned and operated by Expreso Viajes y Turismo Expreso SAS

BOGOTÁ: Of. Principal : Calle 85 N.15-36 Tel: (571)5311919; Of. Zona Industrial Calle 19 N.70-24, Tel: (571)5334949; Of. Rosales Cra. 7 N.70 - 06 Tel: (571)3172022; Of. Mundo Comercial Floresta: Av. Cra. 68 N.90 – 88 Local 1-024 Tel:(571) 6468130; Of. Parque Central Bavaria: Cra.13 N.29-17 local 132, Tel: (571)2107500; Of. Nuevo Kennedy: Cra. 78 K N.37A-53 Sur Tel:(571)4481155; Of. Aeropuerto el Dorado: Móvil: (57) 315 2932970-3152239008 CALL: Of. Cali Av. 5N N.23C - 62 Barrio Versalles Tel: (572)6531818; Of. Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón Tel: (57)315 293 2907. BARRANQUILLA: Of. Barranquilla: Cra 52 N. 76 - 167 Of. 315 Tel:(575)3161162 Móvil: (57)3176550186; Of. Aeropuerto Int. Ernesto Cortissoz Nivel 2 Local 10 Tel: (575) 3340424 Móvil: (57)316 2536008 CARTAGENA: Of. Centro Recreativo y Empresarial Corales de Indias: Cra 1 N. 62-198 Barrio Crespo Tel: (575)681 0509 Ext:185-186-187-188 Móvil: (57) 3108805482





EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA FISCALIA
GENERAL DE LA NACION SECCIONAL CALI

CERTIFICA QUE:

Contrató con la empresa que a continuación se detalla, el suministro de pasajes aéreos, así

Contratista:	EXPRESO VIAJES Y TURISMO S.A.S.
NIT:	800206979-2
Contrato No:	058 de 2011
Objeto:	Suministro de Pasajes para transporte aéreo en rutas nacionales.
Duración y/o plazo ejec.	Cincuenta y siete (57) días ó hasta agotar el presupuesto.
Fecha de suscripción:	Noviembre 03 de 2011
Fecha de iniciación:	Noviembre 09 de 2011
Fecha de terminación:	21 de septiembre de 2012
Valor inicial:	Ciento ochenta y un millones seiscientos trece mil seiscientos diecisiete de pesos M/cte (\$ 181.613.617.00)
Adicionales:	Noventa millones de pesos (\$90.000.000.00)
Valor total:	Doscientos setenta y un millones seiscientos trece mil seiscientos diecisiete pesos M/cte (\$271.613.617.00)
Calificación del servicio:	Excelente.
Cumplimiento del servicio:	Excelente.

Se expide por solicitud del interesado, en Santiago de Cali a los tres (03) días del mes de abril de 2013.

JESUS EDUARDO VALDERRAMA COPETE
Director Seccional Administrativo y Financiero

Elaboró: Mónica Andrea Bedoya C.

Jesús Valderrama Copete
DIRECCION SECCIONAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA CALI
CALLE 25 N No 6 A-11 SANTIAGO DE CALI
TELEFONO PBX 3927505-EXT. 1003- Fax 1009



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

A QUIEN INTERESE

CONTRATO DE SUMINISTRO DE TIQUETES NACIONALES E INTERNACIONALES

Por medio de la presente certifico que el **MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL** celebró un contrato con la firma **EXPRESO VIAJES Y TURISMO EXPRESO S.A.S.** NIT 800.206.979-2 cuyos datos operarios son:

Número de contrato	199 de 2011
Nombre o razón social del contratante	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Objeto del contrato	Suministro de pasajes aéreos en rutas nacionales e internacionales.
Fecha de iniciación del contrato	Diciembre 29 de 2011.
Fecha de terminación del contrato	Diciembre 15 de 2013.
Clase de Servicio:	Consultoría y Suministro.
Valor del contrato	\$ 1.053.701.298,00
Calidad de servicio	Bueno.
Cumplimiento del servicio	Bueno.
Duración del Contrato:	23 meses y 17 días.
Ciudad de ejecución de contrato	Bogotá D.C.

Se expide a solicitud del interesado a los 08 días del mes de mayo de 2013


LUZ MAR RODRIGUEZ CIFUENTES
Coordinadora Grupo Central de Cuentas
Interventora Contrato 20110199



Unidad para la Atención
y Reparación Integral
a las Víctimas

CERTIFICACIÓN

CONTRATO DE SUMINISTRO DE TIQUETES NACIONALES E INTERNACIONALES CONTRATO 952 DE 2013

Por medio de la presente certifico que **UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS** celebró un contrato con la firma **EXPRESO VIAJES Y TURISMO EXPRESO SAS**. NIT 800206979-2 cuyos datos operarios son:

Nombre o razón social del contratante	UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS
Objeto del contrato	<i>Suministro de tiquetes para el transporte aéreo en vuelos nacionales e internacionales y la prestación de servicios complementarios, tales como el suministro de tarjetas de asistencia o seguros de viaje, trámite de reservas, gestión de recaudo de millas y promociones, asistencia al viajero en aeropuertos, etc.</i>
Fecha de vigencia contrato:	24 de Mayo de 2013 - 31 de Diciembre de 2013
Valor del contrato	\$ 5.580.200.000
Calidad de servicio	Excelente
Cumplimiento del servicio	Excelente
Duración del Contrato:	7 meses
Ciudad de ejecución de contrato	Bogota D.C.

Se expide a solicitud del interesado a los 28 días del mes de Diciembre de 2013

Edgar Francisco Bernate García
Coordinador
Grupo de Gestión de Talento Humano



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORIA FISCAL
DIRECCIÓN DE ASesorÍA FISCAL
DIRECCIÓN DE ASesorÍA FISCAL
DIRECCIÓN DE ASesorÍA FISCAL

CERTIFICACIÓN

CONTRATO DE SUMINISTRO DE TIQUETES NACIONALES E INTERNACIONALES

Por medio de la presente certifico que **CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM** NIT 860013570 -3 celebro un contrato con la firma **EXPRESO VIAJES Y TURISMO EXPRESO SAS**. NIT 800206979-2 cuyos datos operarios son:

Nombre o razón social del contratante	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM
NIT	860013570 -3
Objeto del contrato	Suministro de pasajes aéreos en rutas nacionales e internacionales
Fecha de iniciación del contrato	Enero 24 de 2010
Fecha de terminación del contrato	Diciembre 31 de 2012
Valor del contrato	\$2.489.711.735
Calidad de servicio	Excelente
Cumplimiento del servicio	Excelente
Duración del Contrato:	24 meses
Ciudad de ejecución de contrato	Bogota D.C.

Se expide a solicitud del interesado a los 02 días del mes de mayo de 2012

Carlos Roberto Varela V.
Jefe Sección Compras Internas
CAFAM

2

ELECTRICARIBE

Crecemos con la gente

17954720-C-048-2015

CERTIFICACION

Nos permitimos certificar que la firma **Expreso Viajes & Turismo Expreso S.A.S** identificada con el NIT 800.206.979-2., ha suscrito el siguiente Contrato:

Electricaribe S.A. ESP.

Contrato: 4110010013

Objeto: Prestación del servicio de asistencia técnica y gestión de los viajes del contratante, de acuerdo a las condiciones establecidas.

Vigencia: Desde el 01 de agosto de 2010 hasta el 30 de abril de 2014.

Valor ejecutado: Cinco mil ciento veinticinco millones quinientos veintidós mil ochocientos noventa pesos m/cte. (\$5.125.522.890).

Desempeño: El administrador del servicio califica que el desempeño ha sido bueno de acuerdo a los niveles de servicio y con la oportunidad requerida; además con una alta orientación al servicio para resolver las dificultades que se presentan en cualquier contrato. se presentan en cualquier contrato.

Dada en la ciudad de Bogotá, D.C. a los 02 días de febrero del 2015

Atentamente,


Judith Eliana Mesa Delgado
Responsable Gestión Pedidos y Contratos
DA

Carrera 55 No. 72 -109 pisos 4,6 y 7
BARRANQUILLA - COLOMBIA
PBX (5) 3611000

2



GLOBAL TRAVEL PARTNER NETWORK



LINA MARIA CORREA VELEZ por medio la sociedad que represento legalmente, **EXPRESO VIAJES Y TURISMO EXPRESO SAS** me comprometo a cumplir bajo la gravedad de juramento, con cada uno de los ítems de las especificaciones técnicas

- a. Suministrar los pasajes aéreos en rutas nacionales en la clase que la Agencia Nacional de Infraestructura escoja a través del Supervisor designado para el contrato, la cual en ningún caso podrá ser Ejecutiva.
- b. Proporcionar a la Agencia Nacional de Infraestructura un listado de tarifas aéreas nacionales en las diferentes rutas y clases, listado el cual deberá mantenerse actualizado durante la vigencia del contrato.
- c. Aplicar la tarifa disponible más económica en el momento de la reserva, teniendo en cuenta las políticas de la Agencia Nacional de Infraestructura sobre la expedición de tiquetes en tarifa económica.
- d. Situar los tiquetes aéreos en el lugar que indique el supervisor designado para el contrato, ya sea en la ciudad de Bogotá o en ciudad diferente, sin costo adicional para la Agencia Nacional de Infraestructura.
- e. Entregar pasajes electrónicos, con las respectivas reservas, reconfirmaciones y valor total, sin importar el día o la hora de solicitud.
- f. Efectuar las conexiones, reservaciones y confirmación de sillas en todos los vuelos solicitado por el supervisor designado por la Agencia Nacional de Infraestructura para el contrato.
- g. Enviar vía fax o por correo electrónico, dentro de las diez (10) horas siguientes, una vez se realice el requerimiento que le haya efectuado la Agencia Nacional de Infraestructura, la confirmación de la reservación al correspondiente supervisor del contrato, indicando el costo y clase del pasaje reservado.
- h. Disponer de una línea telefónica y una línea celular, para comunicación con la Agencia Nacional de Infraestructura las veinticuatro (24) horas del día, durante el plazo del contrato incluyendo dominicales y festivos.
- i. Disponer de una (1) persona, en las instalaciones de la Agencia Nacional de Infraestructura durante toda la ejecución del presente contrato para la atención de los contratistas de la Agencia Nacional de Infraestructura en el horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes (días hábiles).
- j. Asignar una persona responsable de la cuenta (contrato) de la Agencia Nacional de Infraestructura que atienda todo lo relacionado con el desarrollo del contrato.
- k. Otorgar a la Agencia Nacional de Infraestructura, a través del supervisor del contrato, los beneficios comerciales e incentivos a que tenga derecho, ya sea por el número de tiquetes entregados, por el valor de los mismos o por cualquier otro criterio.
- l. Establecer las rutas de viajes de acuerdo con lo solicitado por el supervisor del contrato o quien este designe para ello.
- m. Dar respuesta inmediata al funcionario designado de solicitar los tiquetes, sobre lo relacionado con el desplazamiento (aerolínea, rutas, fecha, hora de salida, conexiones, tarifa, aeropuerto de salida y record de reserva).

www.expresoviajes.com

Independently owned and operated by Expreso Viajes y Turismo Expreso SAS

BOGOTÁ: Of. Principal : Calle 85 N.15-36 Tel: (571)5311919; Of. Zona Industrial Calle 19 N.70-24, Tel: (571)5934949; Of. Rosales Cra. 7 N.70 - 06 Tel: (571)3172022; Of. Mundo Comercial Floresta: Av. Cra. 68 N.90-88 Local 1-024 Tel:(571)6468130; Of. Parque Central Bavaria: Cra.13 N.29-17 local 132, Tel: (571)2107500; Of. Nuevo Kennedy: Cra. 78 KN.37A-53 Sur Tel:(571)4481155; Of. Aeropuerto el Dorado: Móvil: (57) 315 2932970 - 3152239008 **CALL:** Of. Cali Av. 5N N.23C - 62 Barrio Versailles Tel: (572)6531818; Of. Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón Tel: (57)315 293 2907.

BARRANQUILLA: Of. Barranquilla: Cra 52 N. 76 - 167 Of. 315 Tel:(575)3161162 Móvil: (57)3176550186; Of. Aeropuerto Int. Ernesto Cortissoz Nivel 2 Local 10 Tel: (575) 3340424 Móvil: (57)316 2536008 **CARTAGENA:** Of. Centro Recreativo y Empresarial Corales de Indias: Cra 1 N. 62-198 Barrio Crespo Tel: (575)681 0509 Ext:185-186-187-188 Móvil: (57) 3108805482





GLOBAL TRAVEL PARTNER NETWORK



- n. Elaborar tiquete de acuerdo con la reserva solicitada solicitado por el supervisor del contrato o quien este designe para ello.
- o. Reconfirmar la reserva.
- p. Realizar la cancelación de las reservas de tiquetes aéreos, cuando el Supervisor o la persona designada por la Agencia Nacional de Infraestructura de realizar las solicitudes respectivas, así lo soliciten.
- q. Presentar adjunto a cada factura, el saldo en dinero del contrato, y un informe en el cual se indique la cantidad de tiquetes suministrados, tarifas aplicadas, descuentos, destinos, clase y usuario.
- r. El contratista no podrá emitir tiquetes con cargo al contrato cuando el saldo del mismo se hubiese agotado. Es obligación del contratista llevar el control de la ejecución del contrato, a fin de no sobrepasar el presupuesto contratado; si ello ocurriere el contratista responderá con sus propios recursos por el valor de los tiquetes que se hayan emitido, exonerando a la Agencia de cualquier responsabilidad al respecto.
- s. Garantizar el suministro de tiquetes aéreos nacionales en el sitio y dentro del plazo que determine para el efecto la Agencia Nacional de Infraestructura, de acuerdo con las solicitudes que se efectúen, en las rutas, fechas y horarios requeridos.
- t. Garantizar los cambios de rutas y revisión de tiquetes necesarios para el adecuado y oportuno desplazamiento de los contratistas de la Agencia Nacional de Infraestructura, a solicitud del supervisor o del funcionario comisionado.
- u. Realizar los reembolsos de tiquetes, cuando la Agencia Nacional de Infraestructura lo requiera, de acuerdo con las condiciones y normas que regulan la materia.
- v. Cumplir con el pago oportuno y de acuerdo con las normas que lo regulan, de las prestaciones sociales a sus empleados y aportes parafiscales correspondientes.
- w. El contratista en sus instalaciones debe proveer todos los bienes propios para la atención del contrato, tales como:
 - o Correo electrónico; equipos de cómputo de alta capacidad y velocidad montados en red y fax módem que agilicen las informaciones por el sistema de interfases; una línea telefónica, una línea para fax y una línea celular a su cargo para comunicación oportuna y permanente con la Agencia Nacional de Infraestructura
 - o Igualmente, deberán contar con un sistema computarizado de información de reservas como por ejemplo: Cóndor (Alianza Summa), System-One, Amadeus, Sabre, entre otros.
 - o Presentar en forma periódica o cuando el supervisor designado para el contrato así lo solicite, informes por tipos de servicios según destino; por usuarios, por valor de los pasajes adquiridos, por reembolsos efectuados y por el estado de cuenta del contrato, sin perjuicio, que para el normal desarrollo del mismo, se convenga que mediante acta suscrita por las partes se presente en detalle la ejecución y control del contrato
 - o En caso de la cancelación de una reserva el contratista deberá permitir la sustitución del tiquete respectivo para el uso de cualquier funcionario que lo requiera previa comunicación en este sentido remitida por el Supervisor del Contrato, sin perjuicio del pago de la penalidad que se genere.
 - o Efectuar las conexiones, reservaciones y confirmaciones en todos los vuelos solicitados, en cumplimiento de lo anterior, enviar vía fax o por correo electrónico, la confirmación de la reservación indicando el costo y clase del pasaje reservado, para este propósito se

www.expresoviajes.com

Independently owned and operated by Expreso Viajes y Turismo Expreso SAS



BOGOTÁ: Of. Principal : Calle 85 N.15-36 Tel: (571)5311919; Of. Zona Industrial Calle 19 N.70-24, Tel: (571)5934949; Of. Rosales Cra. 7 N.70 - 06 Tel: (571)3172022; Of. Mundo Comercial Floresta: Av. Cra. 68 N.90 – 88 Local 1-024 Tel: (571) 6468130; Of. Parque Central Bavaria: Cra.13 N.29-17 local 132, Tel: (571)2107500; Of. Nuevo Kennedy: Cra. 78 K N.37A-53 Sur Tel:(571)4481155; Of. Aeropuerto el Dorado: Móvil: (57)315 2922970-3152239008 **CALL:** Of. Cali Av. 5N N.23C - 62 Barrio Versailles Tel: (572)6531818; Of. Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón Tel: (57)315 293 2907. **BARRANQUILLA:** Of. Barranquilla: Cra 52 N. 76 - 167 Of. 315 Tel:(575)3161162 Móvil: (57)3176550186; Of. Aeropuerto Int. Ernesto Cortissoz Nivel 2 Local 10 Tel: (575) 3340424 Móvil: (57)316 2536008 **CARTAGENA:** Of. Centro Recreativo y Empresarial Corales de Indias: Cra 1 N. 62-198 Barrio Crespo Tel: (575)681 0509 Ex:185-186-187-188 Móvil: (57)3108805482



GLOBAL TRAVEL PARTNER NETWORK



establecerá y cumplirá el siguiente procedimiento, sin perjuicio de las modificaciones que puedan surgir al mismo por parte del supervisor del Contrato o quien este designe para ello:

(i) Se establece la ruta de viaje de acuerdo con lo solicitado; (ii) se efectúa la reserva; (iii) se aplica la tarifa más económica que se ajuste a las necesidades exigidas por la Agencia; (iv) se da respuesta inmediata al funcionario encargado de solicitar los tiquetes, sobre lo relacionado con el viaje; (aerolínea, ruta, fecha, hora de salida, conexiones, tarifa, aeropuerto de salida, código de la reserva y fecha límite para la confirmación del tiquete; (v) se elabora el tiquete, (vi) se reconfirma la reserva, (vii) se entrega el tiquete al funcionario y/o se le remite al lugar que se le indique, una vez el supervisor del contrato lo autorice, (viii) el tiempo de entrega del tiquete no será mayor a una (1) hora, después de autorizado por el supervisor del contrato, (ix) Mensualmente el contratista remitirá las facturas para su pago anexando la relación de los tiquetes respectiva, (x) se sitúa el tiquete en el sitio que se le indique, si éste suministro ha sido solicitado, (xi) cancelación de reservas: Cuando el funcionario o el supervisor informen el cambio de una reserva ya efectuada, el contratista procederá a su cancelación.

o Los precios de los tiquetes que se ofrezcan serán los regulados por la Aeronáutica Civil.
x. La demás que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del presente contrato y la oferta presentada

2.4. OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA:

- a. El CONTRATISTA se compromete para con la Agencia Nacional de Infraestructura, a suministrar pasajes aéreos en rutas nacionales con personal idóneo y calificado, garantizando la buena calidad del servicio, de conformidad con la oferta presentada.
- b. Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal si hay lugar a ello) que haya de emplear para la ejecución del contrato.
- c. Estar al día con el pago de las obligaciones laborales, seguridad social y aportes parafiscales.
- d. Prestar oportuna colaboración para la diligente ejecución del contrato, utilizando de manera eficaz su idoneidad y experiencia en el desarrollo del mismo.
- e. Dar curso a las directrices impartidas por el supervisor del contrato.
- e. Cumplir con las normas legales para el cumplimiento del objeto del contrato.
- f. Cumplir con sus obligaciones dentro del término establecido por el supervisor del contrato con los requisitos exigidos para la ejecución del mismo.
- g. Suministrar al supervisor del contrato toda la información requerida para el ejercicio oportuno de su gestión.

LINA MARIA CORREA VELEZ
C.C. No. 42992761 de Medellín
Representante Legal

www.expresoviajes.com

Independently owned and operated by Expreso Viajes y Turismo Expreso SAS

BOGOTÁ: Of. Principal : Calle 85 N.15-36 Tel: (571)5311919; Of. Zona Industrial Calle 19 N.70-24, Tel: (571)5934949; Of. Rosales Cra. 7 N.70 - 06 Tel: (571)3172022; Of. Mundo Comercial Floresta: Av. Cra. 68 N.90-88 Local 1-024 Tel: (571)6468130; Of. Parque Central Bavaria: Cra. 13 N.29-17 local 132, Tel: (571)2107500; Of. Nuevo Kennedy: Cra. 78 K N.37A-53 Sur Tel:(571)4481155; Of. Aeropuerto el Dorado: Móvil: (57) 315 2932970-3152239008 **CALL:** Of. Cali Av. 5N N.23C - 62 Barrio Versailles Tel: (572)6531818; Of. Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón Tel: (57)315 293 2907. **BARRANQUILLA:** Of. Barranquilla: Cra 52 N. 76 - 167 Of. 315 Tel:(575)3161162 Móvil: (57)3176550186; Of. Aeropuerto Int. Ernesto Cortissoz Nivel 2 Local 10 Tel: (575) 3340424 Móvil: (57)316 2536008 **CARTAGENA:** Of. Centro Recreativo y Empresarial Corales de Indias: Cra 1 N. 62-198 Barrio Crespo Tel: (575)681 0509 Ext:185-186-187-188 Móvil: (57) 3108805482



Bogotá 30 de Abril de 2015
AV401020000-AV0336

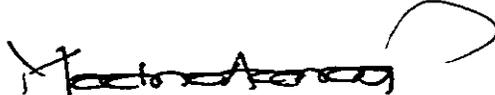
Señores
MINISTERIO DE COMERCIO
Ciudad

Apreciados señores:

Nos complace informar que actualmente mantenemos relaciones comerciales con la agencia de viajes **EXPRESO VIAJES Y TURISMO EXPRESO SAS**. Con NIT 800.206.979-2; gerenciada por la señora **LINA MARIA CORREA VELEZ**.

Esta agencia esta autorizada para expedir boletos aéreos nacionales e internacionales, y **no ha sido sancionada en los últimos dos (2) años**, demostrando seriedad en sus negocios.

Reciban un cordial saludo,


MARTHA ARENAS POSSE
Gerente Regional Bogotá

2



DCC-154/14

**A QUIEN PUEDA INTERESAR
LAN COLOMBIA CERTIFICA:**

Que la Agencia de Viajes **EXPRESO VIAJES Y TURISMO**, identificada con el NIT 800.206.979-2, se ha caracterizado por la seriedad y cumplimiento en las obligaciones contraídas, y no ha sido sancionada durante los dos años inmediatamente anteriores, con la suspensión de emisión de tiquetes. ✓

A la fecha se encuentran a paz y salvo por concepto de cancelación de reportes semanales de ventas, exceptuando aquellos que se originan por la operación normal de las relaciones comerciales.

La presente se expide a solicitud del interesado, a los Veinticinco (25) días del mes de Marzo de 2015. ✓

Atentamente,

GERMAN ARTURO AVELLA LEMUS.
Jefe Nacional de Crédito y Cartera

SATAVP- 797

Bogotá, 14 de Abril de 2015

**EL SUSCRITO DIRECTOR COMERCIAL DE SERVICIO ÁEREO A
TERRITORIOS NACIONALES**

“SATENA”

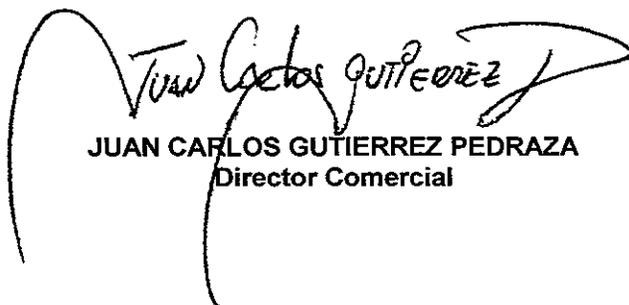
CERTIFICA:

✓
Que verificando en el sistema comercial Aeropack, la agencia de viajes y turismo EXPRESO VIAJES Y TURISMO, identificado con NIT: 800.206.979-2, tiene acceso al aplicativo comercial, a través del código asignado al contrato N°018/2015 suscrito entre SATENA y EXPRESO VIAJES Y TURISMO, para la adquisición y emisión de tiquetes.

Revisando los antecedentes del contrato N°018/2015, la sociedad, no ha sido sancionada durante los últimos 2 años, con ocasión de la expedición de tiquetes y reservas de vuelos, por los trámites adelantados con el código asignado.

Se expide a solicitud de los interesados, a los catorce (14) días del mes de Abril del año Dos mil quince (2015).

Cordialmente,



JUAN CARLOS GUTIERREZ PEDRAZA
Director Comercial



CERTIFICACIÓN

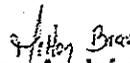
Por medio de la presente **COMPañÍA PANAMEÑA DE AVIACION** Identificada con Numero de NIT: **860.025.338-2** certifica que:

La Agencia de Viajes "**EXPRESO VIAJES Y TURISMO SAS**", identificada con número de Nit: **800.206.979-2** IATA-76529224, actualmente presenta un Contrato de Acuerdo Comercial Firmado entre las partes, que consiste en la venta y Distribución de Tiquetes Nacionales e Internacionales de Nuestra Aerolínea a través de los sistemas operativos (GDS)

Se informa que la agencia en mención no ha sido sancionada para la emisión de tiquetes a través de los sistemas de distribución durante los dos años anteriores a la emisión de esta certificación.

Se expide la presente a solicitud del Interesado a los 10 días del mes de abril de 2015, con destino a la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**.

Cordialmente,



Milton Andrés Bravo Torres
Coordinador Crédito y Cobros

LORH.

Si requieren confirmación de la veracidad de la presente certificación, podrán comunicarse en Bogotá al teléfono (571) 3578080 ext. 272



AERO REPÚBLICA S.A

NIT: 800.185.781-1

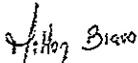
CERTIFICA QUE:

La agencia de viajes "EXPRESO VIAJES Y TURISMO SAS" identificada con número de Nit: 800.206.979-2 IATA-76529224, actualmente presenta un contrato de Acuerdo Comercial firmado entre las partes, que consiste en la venta y distribución de tiquetes de nuestra aerolínea a través de los sistemas operativos (GDS).

Para Aero República S.A., es gratificante manifestar el buen manejo por parte de la Agencia de Viajes en lo referente al cumplimiento de sus obligaciones para con nosotros y certifica que la agencia en mención no ha sido sancionada temporal o totalmente para la emisión de tiquetes durante los dos años inmediatamente anteriores a la emisión de esta certificación.

Se expide la presente a solicitud del Interesado a los 10 días del mes de abril de 2015, con destino a la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

Cordialmente,



Milton Andrés Bravo Torres
Coordinador Crédito y Cobros

LORH.

Si requieren confirmación de la veracidad de la presente certificación, podrán comunicarse en Bogotá al teléfono (571) 3578080 ext. 284 (571) 3578080 ext. 272

2



GLOBAL TRAVEL PARTNER NETWORK



AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Seleccionar al CONTRATISTA que suministrará a la Agencia Nacional de Infraestructura los tiquetes aéreos que requiera para que sus contratistas de prestación de servicios cuyas obligaciones contractuales se relacionen con asuntos eminentemente misionales, se desplacen a los diversos lugares del país en los cuales se ejecutan y/o proyectan ejecutarse proyectos de concesiones u otras formas de Asociación Público Privadas en los modos carretero, férreo, portuario y aeroportuario

EXPRESO VIAJES Y TURISMO EXPRESO SAS

Dirección: Cl 19 No. 70-24 MONTEVIDEO - Bogotá

Teléfono: 5934949 ext 335

Dirección electrónica: dcclavijo@expresoviajes.com

Nit: 800206979-2

Ciudad Bogotá

DOCUMENTOS ANEXOS

www.expresoviajes.com

Independently owned and operated by Expreso Viajes y Turismo Expreso SAS



BOGOTÁ: Of. Principal : Calle 85 N.15-36 Tel: (571)5311919; Of. Zona Industrial Calle 19 N.70-24, Tel: (571)5934949; Of. Rosales Cra. 7 N.70-06 Tel: (571)3172022; Of. Mundo Comercial Floresta: Av. Cra. 68 N.90-88 Local 1-024 Tel:(571) 6468130; Of. Parque Central Bavaria: Cra.13 N.29-17 local 132, Tel: (571)2107500; Of. Nuevo Kennedy: Cra. 78 K.N.37A-53 Sur Tel:(571)4481155; Of. Aeropuerto el Dorado: Móvil: (57) 315 2932970-3152239008 CALL: Of. Cali Av. 5N N.23C - 62 Barrio Versalles Tel: (572)6531818; Of. Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón Tel: (57)315 293 2907.
BARRANQUILLA: Of. Barranquilla: Cra 52 N. 76 - 167 Of. 315 Tel:(575)3161162 Móvil: (57)3178550186; Of. Aeropuerto Int. Ernesto Cortissoz Nivel 2 Local 10 Tel: (575) 3340424 Móvil: (57)316 2536008 **CARTAGENA:** Of. Centro Recreativo y Empresarial Corales de Indias: Cra 1 N. 62-198 Barrio Crespo Tel: (575)681 0509 Ext:185-186-187-188 Móvil: (57) 3108805482

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CRESPO PINILLA ANTONIO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 17053728 de BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C) Y Tarjeta Profesional No 872-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS*****

Dado en BOGOTÁ a los 24 días del mes de Marzo de 2015 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.



DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO 1747 DEL 2000 Y ARTICULO 6 PARÁGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

2

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 17.053.728

CRESPO PINILLA

APELLIDOS

ANTONIO

NOMBRES

[Handwritten signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-OCT-1941

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO -

1.64
ESTATURA

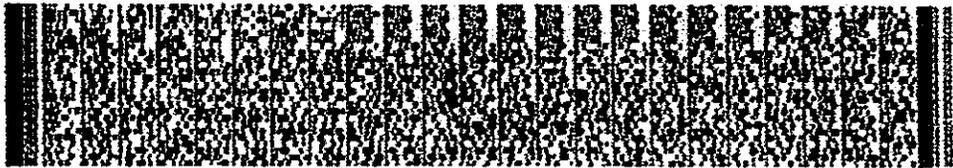
O+
G.S. RH

M
SEXO

18-ENE-1963 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS AREL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00148757-M-0017053728-20090202

0009769199A 1

6173025233

2

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

877-1



[Signature]

Este es el único documento que acredita como
CONTADOR PUBLICO conforme con lo establecido en
la Ley 156 de 1990.

Agua de cuando se encuentre esta tarjeta devolvérsele
al Ministerio de Educación Nacional, Junta Central de
Contadores.



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **FERNANDO MESA GOMEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 16730051 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No. 51472-T. Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años:

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 22 días del mes de Enero de 2015 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.



DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO 1747 DEL 2000 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

2

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**



51472-T

**FERNANDO
MESA GÓMEZ**

C.C. 16720051

RESOLUCION INSCRIPCION 23

FECHA 13/02/87

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

Presidente

005973

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional y Junta Central de
Contadores

006881

X

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

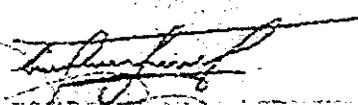
NUMERO 16.730.051

MESA GOMEZ

APELLIDOS

FERNANDO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-MAR-1966

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66

ESTATURA

O+

G S RH

M

SEXO

28-DIC-1984 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00130599 M-0016730051 20081122

000666397A 1

1950010181

2



GLOBAL TRAVEL PARTNER NETWORK

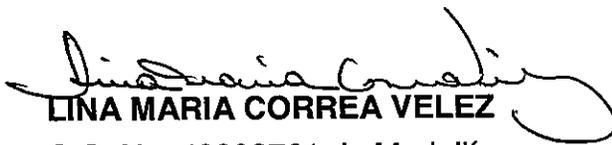


SISTEMAS DE COMUNICACION

En calidad de Representante legal de la firma **EXPRESO VIAJES Y TURISMO EXPRESO SAS**. Identificada con Nit. No. 800206979-2, me permito certificar contamos con las siguientes líneas de atención:

SERVICIO EMERGENCIA 24/7
(571) 5934950- 3115802343-3115803061- servicio@expresoviajes.com
LINEA NACIONAL
18000514949
BOGOTÁ
Of. Principal :Calle 85 N° 15 - 36 Tel: (571) 531 1919
Of. Zona Industrial Montevideo Calle 19 N° 70 - 24 Tel: (571) 593 4950
BARRANQUILLA
Of. Barranquilla : Cra 52 N° 76 – 167 Ofc. 315, Barranquilla, Colombia Cel. 3176550186
Aeropuerto Int. Ernesto Cortissoz Nivel 2 L-10 Tel: (575) 3340424 Cel. 3162536008 - 3208761355
CALI
Of. Cali Av. 5N N° 23C - 62 Barrio Versalles Tel: (572) 653-1818
Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón Cel. 315293 2907
CARTAGENA
Centro Recreativo y Empresarios Corales de Indias Cr 1 N° 62-198 Tel. (575) 6810509 – 6810510 Ext. 185-186-188.
Aeropuerto Int. Rafael Nuñez Cel 3212209688

Atentamente,


LINA MARIA CORREA VELEZ
 C.C. No. 42992761 de Medellín

www.expresoviajes.com

Independently owned and operated by Expreso Viajes y Turismo Expreso SAS



BOGOTÁ: Of. Principal : Calle 85 N.15-36 Tel: (571)5311919; Of. Zona Industrial Calle 19 N.70-24, Tel: (571)5934949; Of. Rosales Cra. 7 N.70 - 06 Tel: (571)3172022; Of. Mundo Comercial Floresta: Av. Cra. 68 N.90 – 88 Local 1-024 Tel: (571) 6468130; Of. Parque Central Bavaria: Cra.13 N.29-17 local 132, Tel: (571)2107500; Of. Nuevo Kennedy: Cra. 78 K.N.37A-53 Sur Tel:(571)4481155; Of. Aeropuerto el Dorado: Móvil: (57) 315 2932970-3152239008 **CALI:** Of. Cali Av. 5N N.23C - 62 Barrio Versalles Tel: (572)6531818; Of. Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón Tel: (57)315 293 2907. **BARRANQUILLA:** Of. Barranquilla: Cra 52 N. 76 - 167 Of. 315 Tel:(575)3161162 Móvil: (57)3176550186; Of. Aeropuerto Int. Ernesto Cortissoz Nivel 2 Local 10 Tel: (575) 3340424 Móvil: (57)316 2536008 **CARTAGENA:** Of. Centro Recreativo y Empresarial Corales de Indias: Cra 1 N. 62-198 Barrio Crespo Tel: (575)681 0509 Ext:185-186-187-188 Móvil: (57) 3108805482



GLOBAL TRAVEL PARTNER NETWORK



SISTEMAS DE COMUNICACION

En calidad de Representante legal de la firma **EXPRESO VIAJES Y TURISMO EXPRESO SAS**. Identificada con Nit. No. 800206979-2, me permito certificar que:

La Agencia **EXPRESO VIAJES Y TURISMO EXPRESO SAS** cuenta con una página web que permite hacer consultas de itinerarios, reservas o contactar a la agencia y obtener tiquetes en forma continua.

- **Página Web transaccional: www.expresoviajes.com** , con la toda la oferta de tiquetes aéreos en línea y paquetes turísticos.



Atentamente,

Lina Maria Correa Velez
LINA MARIA CORREA VELEZ

C.C. No. 42992761 de Medellín
Representante Legal

www.expresoviajes.com



Independently owned and operated by Expreso Viajes y Turismo Expreso SAS

BOGOTÁ: Of. Principal : Calle 85 N.15-36 Tel: (571)5311919; Of. Zona Industrial Calle 19 N.70-24, Tel: (571)5934949; Of. Rosales Cra. 7 N.70 - 06 Tel: (571)3172022; Of. Mundo Comercial Floresta: Av. Cra. 68 N.90 - 88 Local 1-024 Tel: (571)6468130; Of. Parque Central Bavaria: Cra.13 N.29-17 local 132, Tel: (571)2107500; Of. Nuevo Kennedy: Cra. 78 K.N.37A-53 Sur Tel:(571)4481155; Of. Aeropuerto el Dorado: Móvil: (57) 315 2932970-3152239008 CALL: Of. Cali Av. 5N N.23C - 62 Barrio Versalles Tel: (572)6531818; Of. Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón Tel: (57)315 293 2907. BARRANQUILLA: Of. Barranquilla: Cra 52 N. 76 - 167 Of. 315 Tel:(575)3161162 Móvil: (57)3176550186; Of. Aeropuerto Int. Ernesto Cortissoz Nivel2 Local 10 Tel: (575) 3340424 Móvil: (57)3162536008 CARTAGENA: Of. Centro Recreativo y Empresarial Corales de Indias: Cra 1 N. 62-198 Barrio Crespo Tel: (575)681 0509 Ext:185-186-187-188 Móvil: (57) 3108805482



BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA

NIT: 860.034594-1

OFICINA ANTIGUO COUNTRY

CERTIFICA QUE:

La empresa **EXPRESO VIAJES Y TURISMO EXPRESO S.A.S.** identificados con NIT. **800.206.979-2** se encuentra vinculado al Banco Colpatría con la cuenta de ahorros No **2001342233** la cual fue aperturada el día 07 de Enero 1994.

La cuenta en mención se encuentra activa y vigente, y ha sido manejada de acuerdo a las normas establecidas por la entidad.

Damos esta información con la acostumbrada reserva bancaria.

Dirigido a: **EXPRESO VIAJES Y TURISMO EXPRESO S.A.S.**

La presente se expide el día 13 Marzo de 2015.

Cordialmente,


Firma Autorizada

CLAUDIA ORTIZ
GERENTE OFICINA
OFC. ANTIGUO COUNTRY
Tel: 2543025 ext. 5246-5245

Banco Colpatría Multibanca Colpatría S.A.
Carrera 7 No. 24-89
Bogotá D.C.

Conmutador 745 6300
NIT.: 860.034.594-1

2



GLOBAL TRAVEL PARTNER NETWORK



AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Seleccionar al CONTRATISTA que suministrará a la Agencia Nacional de Infraestructura los tiquetes aéreos que requiera para que sus contratistas de prestación de servicios cuyas obligaciones contractuales se relacionen con asuntos eminentemente misionales, se desplacen a los diversos lugares del país en los cuales se ejecutan y/o proyectan ejecutarse proyectos de concesiones u otras formas de Asociación Público Privadas en los modos carretero, férreo, portuario y aeroportuario

EXPRESO VIAJES Y TURISMO EXPRESO SAS

Dirección: Cl 19 No. 70-24 MONTEVIDEO - Bogotá

Teléfono: 5934949 ext 335

Dirección electrónica: dcclavijo@expresoviajes.com

Nit: 800206979-2

Ciudad Bogotá

DOCUMENTOS DE EVALUACION

www.expresoviajes.com

Independently owned and operated by Expreso Viajes y Turismo Expreso SAS

BOGOTÁ: Of. Principal : Calle 85 N.15-36 Tel: (571)5311919; Of. Zona Industrial Calle 19 N.70-24, Tel: (571)5934949; Of. Rosales Cra. 7 N.70 - 06 Tel: (571)3172022; Of. Mundo Comercial Floresta: Av. Cra. 68 N.90 - 88 Local 1-024 Tel:(571)6468130; Of. Parque Central Bavaria: Cra.13 N.29-17 local 132, Tel: (571)2107500; Of. Nuevo Kennedy: Cra. 78 K.N.37A-53 Sur Tel:(571)4481155; Of. Aeropuerto el Dorado: Móvil: (57) 315 2932970 - 3152239008 **CALL:** Of. Cali Av. 5N N.23C - 62 Barrio Versailles Tel: (572)6531818; Of. Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón Tel: (57)315 293 2907. **BARRANQUILLA:** Of. Barranquilla: Cra 52 N. 76 - 167 Of. 315 Tel:(575)3161162 Móvil: (57)3176550186; Of. Aeropuerto Int. Ernesto Cortúsoz Nivel 2 Local 10 Tel: (575) 3340424 Móvil: (57)316 2536008 **CARTAGENA:** Of. Centro Recreativo y Empresarial Corales de Indias: Cra 1 N. 62-198 Barrio Crespo Tel: (575)681 0509 Ext:185-186-187-188 Móvil: (57) 3108805482



Handwritten mark or signature



GLOBAL TRAVEL PARTNER NETWORK



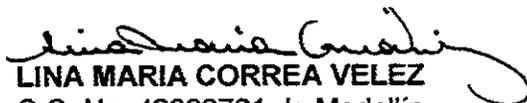
PROCESO DE MINIMA CUANTIA PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PASAJES AEREOS EN RUTAS NACIONALES

ANEXO No.4 PROPUESTA ECONOMICA

OBJETO	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFRECIDO SOBRE EL VALOR NETO DE LA COMPRA POR TIQUETE AEREO NACIONAL (VALOR TOTAL OFERTADO, INCLUIDO IVA Y DEMAS IMPUESTOS)
<p>Seleccionar al CONTRATISTA que suministrará a la Agencia Nacional de Infraestructura los tiquetes aéreos que requiera para que sus contratistas de prestación de servicios cuyas obligaciones contractuales se relacionen con asuntos eminentemente misionales, se desplacen a los diversos lugares del país en los cuales se ejecutan y/o proyectan ejecutarse proyectos de concesiones u otras formas de Asociación Público Privadas en los modos carretero, férreo, portuario y aeroportuario</p>	<p><u>1.6</u> %</p>

Se adjudicara a la propuesta CON EL MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO OFRECIDO

Con la firma del presente documento manifiesto bajo mi responsabilidad que la información aquí consignada es veraz.


LINA MARIA CORREA VELEZ
 C.C. No. 42992761 de Medellín
 Representante Legal

www.expresoviajes.com

Independently owned and operated by Expreso Viajes y Turismo Expreso SAS



BOGOTÁ: Of. Principal : Calle 85 N.15-36 Tel: (571)5311919; Of. Zona Industrial Calle 19 N.70-24, Tel: (571)5934949; Of. Rosales Cra. 7 N.70 - 06 Tel: (571)3172022; Of. Mundo Comercial Floresta: Av. Cra. 68 N.90 - 88 Local 1-024 Tel:(571)6468130; Of. Parque Central Bavaria: Cra.13 N.29-17 local 132, Tel: (571)2107500; Of. Nuevo Kennedy: Cra. 78 K N.37A-53 Sur Tel:(571)4481155; Of. Aeropuerto el Dorado: Móvil: (57) 315 2932970-3152239008 **CALÍ:** Of. Cali Av. 5N N.23C - 62 Barrio Versailles Tel: (572)6531818; Of. Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón Tel: (57)315 293 2907. **BARRANQUILLA:** Of. Barranquilla: Cra 52 N. 76 - 167 Of. 315 Tel:(575)3161162 Móvil: (57)3176550186; Of. Aeropuerto Int. Ernesto Cortisoz Nivel 2 Local 10 Tel: (575) 3340424 Móvil: (57)316 2536008 **CARTAGENA:** Of. Centro Recreativo y Empresarial Corales de Indias: Cra 1 N. 62-198 Barrio Crespo Tel: (575)681 0509 Ext:185-186-187-188 Móvil: (57)3108805482